Í N D I C E

Bases para La Licitación Pública Nacional

RELATIVA A:

“Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la Ejecución de adecuación de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la ciudad de Tijuana Baja California del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

DESCRIPCIÓN		PÁG.
1.	Definiciones	2
2.	Descripción general y lugar de realización de los trabajos	3
3.	Origen de los recursos	3
4.	Idioma y moneda en que deberán presentar la propuesta	4
5.	Restricciones que se aplicarán para poder participar	4
6.	Indicación de que ninguna condición podrá ser negociada	4
7.	No podrá subcontratar ninguno de los trabajos	4
8.	Materiales y equipo de instalación permanente proporcionados por la convocante	4
9.	Responsabilidad civil	4
10.	Responsabilidad laboral	5
11.	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica	5
12.	Presentación conjunta de propuestas	6
13.	Consulta y venta de bases	7
14.	Programa de eventos de la licitación	8
15.	Visita al sitio de los trabajos	8
16.	Junta de aclaraciones	9
17.	Plazo de ejecución de los trabajos	9
18.	Acto de presentación de proposiciones	10
19.	Apertura técnica y económica	10
20.	Documentos que deberán integrar la propuesta	11
21.	Propuesta económica	15
22.	Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación	17
23.	Descalificación de licitantes	22
24.	Desechamiento de propuestas, cancelación, licitación desierta y nulidad	22
25.	Comunicación del fallo	24
26.	Formalización del contrato	25
27.	Garantías	26
28.	Anticipo	28
29.	Forma y términos de pago	29
30.	Ajuste de costos y pagos	30
31.	Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios	30
32.	Penalizaciones	30
33.	Retenciones, impuestos y derechos	31
34.	Inconformidades	31
	Anexo Técnico	56

“Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la Ejecución de adecuación de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la ciudad de Tijuana Baja California del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en cumplimento a lo dispuesto por los artículos 134 constitucional, 3 primer párrafo, 24, 27 fracción I, 28 primer párrafo, 33, 34 párrafo segundo, 36, 37, 38, 39, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 19, 20 21, 22, 23, 24, 26, fracciones I a VII, 26 A, apartado A, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, fracciones I a VI, y apartado A, fracciones I a IV, 37 fracciones I y II, y apartado A, fracciones I a VIII, 37 A, 37 B, 37 D, 37 E, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emite las siguientes:

BASES

A las que deberán sujetarse todos los participantes a la Licitación Pública Nacional número **02110001-020-08**, que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, celebra para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a “Los trabajos de adecuación de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la ciudad de Tijuana Baja California del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

1. Definiciones:

Para los fines de esta licitación en lo sucesivo se denominará:

Tribunal	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Convocante	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Domicilio de la convocante	Av. Insurgentes Sur No. 881, Piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
Licitante o licitantes	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participen en cualquier procedimiento de licitación pública
Contratista o contratistas	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que celebren contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas
C.I.	Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Residente de obra	El o los servidores públicos representantes de la convocante ante el contratista, encargado de llevar la administración y dirección de los trabajos, realizando la obra, vigilancia, control y revisión de los mismos, que tendrá bajo su resguardo la bitácora de obra.

Superintendente de construcción	El representante del contratista ante la convocante para cumplir los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.
Bitácora	El instrumento técnico de control de los trabajos, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, y en el que deberán referirse los asuntos que se desarrollen durante la ejecución de las obras o servicios.
Especificaciones generales de construcción	"Especificaciones Generales de Construcción" expedidas por la Secretaría Administrativa, de la Dirección General de Obras y Conservación dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Especificaciones particulares de construcciones	El conjunto de requisitos exigidos por la convocante en el anexo técnico para la realización de cada obra.
Norma de calidad	Los requisitos mínimos que, conforme a las especificaciones generales y particulares de construcción, la convocante establece para asegurar que los materiales y equipos de instalación permanente que se utilizan en cada concepto de trabajo, sean los adecuados.
Estimación	La valuación de los trabajos ejecutados, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajos realizados por unidad de obra terminada; asimismo, es el documento en el que se consignan las valuaciones mencionadas, para efecto de su pago, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos.
Manual	Manual General de Higiene y Seguridad en Obra del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2. Descripción general y lugar de realización de los trabajos.

Consiste en la Ejecución de adecuaciones de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la Ciudad de Tijuana Baja California del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con lo contenido en las presentes bases y su anexo técnico.

La obra de adecuaciones de esta licitación se llevará a cabo en la Ciudad de Tijuana Baja California, Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320.

3. Origen de los recursos

La convocante cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente para ejercer recursos para el ejercicio fiscal 2008, por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto del Tribunal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley.

4. Idioma y moneda en que deberán presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar la propuesta y toda la documentación relacionada con la licitación en idioma español y en moneda nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VI de la Ley.

5. Restricciones que se aplicarán para poder participar

No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley.

6. Indicación de que ninguna condición podrá ser negociada

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 33 fracción VII de la Ley.

7. No podrá subcontratar ninguno de los trabajos

La convocante establece para esta licitación que no será objeto de subcontratación ninguno de los trabajos de conformidad en lo estipulado en el artículo 33, fracción XVI de la Ley.

8. Materiales y equipo de instalación permanente proporcionados por la convocante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XI de la Ley, la convocante manifiesta que proporcionará el material que se describe en el catálogo de conceptos de estas bases.

9. Responsabilidad civil

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá permanecer vigente hasta la conclusión del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, se tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que pudiera ocasionar el licitante adjudicado en el desarrollo de la obra objeto de la presente licitación.

La presentación de este endoso o de la póliza, deberá de exhibirse dentro los quince días posteriores a la fecha de formalización del contrato.

10. Responsabilidad laboral

En relación al personal que el licitante adjudicado utilice para los trabajos objeto de la presente licitación, éste será el único responsable de las prestaciones laborales, de seguridad social y demás obligaciones obrero-patronales, por lo que el Tribunal queda exento de cualquier reclamación o acción legal que pudiera suscitarse al respecto, ya que en ningún caso el Tribunal podrá ser considerado como patrón obligado o sustituto. Siendo obligación del licitante mantener afiliados a sus trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

11. Acreditación de la existencia y personalidad jurídica

Con base en lo establecido en el artículo 24 del Reglamento, los requisitos que deben cubrir los licitantes para acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera para participar son los siguientes:

1. Copia de comprobante de pago de bases licitación.
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación dentro del Distrito Federal y su área metropolitana, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (Anexo L-1).
3. Escrito del licitante en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la misma, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIII, del artículo 33 de la Ley. (Anexo L-2)
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición (pasaporte, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
5. Acreditar el capital contable requerido de $1’200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante declaración anual de impuestos federales o balance general auditado del ejercicio 2007. En el caso de empresas de nueva creación, deberán exhibir el balance actualizado a la fecha de presentación de la propuesta anexando copia de la cédula del contador público que emite los estados financieros.
6. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos establecidos en el anexo 3.B, acompañado preferentemente el original y copia para su cotejo del acta constitutiva, la cual deberá exhibir el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el poder notarial de la persona que suscribe la propuesta y que cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada.

En el caso de personas físicas en donde su participación sea a través de un representante legal deberán requisitar el formato 3.A.

7. Declaración de integridad, mediante la cual el licitante manifieste que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
8. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 24, fracción VIII del Reglamento.

Los documentos solicitados en las presentes bases podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas.

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para dar cumplimiento a la misma, de conformidad con el artículo 23 último párrafo del Reglamento.

Será causa de descalificación la falta de cualquiera de los documentos anteriormente señalados.

La persona que asista a entregar la propuesta, podrá hacerlo con una carta poder simple e identificación oficial (el no presentar esta carta, no será motivo de desechamiento). La persona que suscriba la propuesta en la licitación es la que debe contar con los documentos tramitados ante fedatario público que lo acredite como representante legal de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse en nombre y representación de la misma.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, una vez llevado a cabo el cotejo, se devolverán al interesado los documentos originales o certificados, conservando la convocante copias simples.

12. Presentación conjunta de propuestas.

Los licitantes que participen en forma conjunta, presentarán las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, con firma autógrafa de la persona que tenga poder para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 párrafo segundo de la Ley y 28 de su Reglamento.

Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases.

II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado el que contendrá lo siguiente:

A) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

B) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

C) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; especificando la forma en que serán presentadas las estimaciones;

D) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

E) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición, y

F) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se incluirá en el sobre que contenga la proposición. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.

IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

13. Consulta y venta de bases

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley.

Las bases de esta licitación se pueden consultar en la página de Internet del Tribunal o en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicada en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano, del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320., en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 15:00 hrs., desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las propuestas.

Estas bases tienen un costo de **$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”** a favor de la **Tesorería de la Federación,** en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el

concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Asimismo, las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta y venta en el sitio www.compranet.gob.mx, con un costo de $**1,800.00 (Mil ochocientos** pesos 00/100 M.N.)

14. Programa de Eventos de la Licitación

	Acto	Fecha	Hora
1	Visita al sitio de los trabajos	26 de septiembre de 2008	12:00
2	Junta de Aclaraciones	26 de septiembre de 2008	13:00
3	Cierre de venta de bases	26 de septiembre de 2008	15:00
4	Presentación y Apertura de propuestas	2 de octubre de 2008	13:00
5	Fallo	3 de octubre de 2008	20:00
6	Fecha de firma del contrato	9 de octubre de 2008	

15. Visita al sitio de los trabajos

La convocante conducirá la visita en el sitio donde se efectuarán los trabajos, una sola vez, en la hora y fecha indicada en el numeral 14 de estas bases. El lugar de reunión será en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicadas en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320.

Se aclara que los costos en que incurran los licitantes para atender la visita serán por su cuenta y responsabilidad.

Los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en el numeral 14 de estas bases, al sitio donde se efectuarán los trabajos motivo de esta licitación, conforme al artículo 21 del Reglamento, pero tendrán que presentar en su propuesta técnica un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan adquirido las bases de licitación y sus auxiliares. La persona que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para poder tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y/o circunstancias que influirán durante la ejecución de los trabajos.

Quienes adquieran las bases con posterioridad a la visita, podrán asistir al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, previa autorización del Tribunal. No es obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe esta visita, lo anterior con fundamento en el artículo 21 segundo párrafo del Reglamento.

16. Junta de aclaraciones

La convocante realizará la junta de aclaraciones en la hora y fecha indicada en el numeral 14, siendo optativa la asistencia de los licitantes; el lugar de reunión será en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicada en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano, del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320, evento en el que los licitantes que hubieren adquirido las bases, lo cual acreditarán mediante la exhibición del comprobante de pago de bases, podrán presentar por escrito todas las dudas o aclaraciones que tengan respecto a la visita al sitio de los trabajos, al contenido de las presentes bases, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato, de las preguntas que se formulen y respuestas que otorgue la convocante; se levantará un acta, misma que contendrá la firma de los asistentes, las preguntas formuladas por los licitantes, las respuestas de la convocante y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos; entregando copia a los presentes y puesta a disposición de los ausentes en el domicilio de la convocante, en términos del artículo 22 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se solicita a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicada en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320, en horario de 10:00 a 15:00 horas o a las direcciones electrónicas maria.alfaro@mail.tfjfa.gob.mx y/o ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx, o vía fax al número (55) 5003 7000 extensión 3324; se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice acompañando el comprobante de pago de bases y cuando menos con dos días naturales de anticipación a su celebración, y de ser posible se presenten en medio magnético de 3.5” en formato Word.

En términos del artículo 35 de la Ley, la convocante podrá modificar siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. Cualquier modificación a las bases derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las presentes bases.

17. Plazo de ejecución de los trabajos

La convocante requiere que los trabajos se ejecuten en un plazo de 71 días naturales contados a partir de la fecha de inicio el día 10 de octubre de 2008, fecha que a su vez se señalará en el contrato. La fecha de terminación será el día 19 de diciembre de 2008.

El horario para la ejecución de los trabajos será de lunes a sábado en doble turno, en donde el primer turno será de 8:00 a 16:00 horas, y el segundo de 16:00 hrs. a 24:00 horas de conformidad con el anexo técnico.

Los domingos y el día 20 de noviembre se consideran inhábiles, dichos días están incluidos en los 71 días naturales de la ejecución de obra.

Los licitantes deberán de formular los programas, de acuerdo al calendario de entregas indicado en el anexo técnico de las presentes bases, sin excederlo. **Serán desechadas todas aquellas proposiciones que excedan el plazo de ejecución de la Obra o trabajos** que la convocante establece en estas bases.

El licitante deberá tener en cuenta todas las circunstancias previsibles en forma general, que puedan influir en el costo y en el plazo de ejecución de la obra ya que no se admitirá sobre costo de los precios unitarios, ni prórrogas por cualquier causa no imputable a la convocante que pudiera ocasionar aumento de costo y/o retraso en la ejecución de los trabajos; a menos que constituyan caso fortuito o fuerza mayor en los términos del contrato.

18. Acto de presentación de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de la siguiente manera:

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado dirigidas al Tribunal en forma impresa y en medio magnético programa Word, (el no presentarlas en medio magnético, no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en todas y cada una de las fojas sin que la falta de firma en una de ellas sea motivo de descalificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento; se sugiere presentarlas preferentemente encarpetadas y foliadas.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Para agilizar los procedimientos de contratación previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, pero en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de licitantes.

Los licitantes deberán presentar original y copia (para cotejo) de la identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante acreditado para la presentación y apertura de proposiciones, así como la del representante legal que suscriba las propuestas. Se sugiere presentarse con 15 (quince) minutos de anticipación a la hora de inicio señalada.

El servidor público que la convocante designe para presidir los actos de esta licitación, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en términos del artículo 30 del Reglamento.

19. Apertura técnica y económica

El acto se llevará a cabo en la hora y fecha indicada en el numeral 14; el lugar de reunión será en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicada

en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano, del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320.

Los licitantes serán los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma. No se aceptará la presentación de propuestas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación. La convocante se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en estas bases, el evento iniciará a la hora señalada, con el registro de los licitantes presentes y la recepción de sus propuestas, entregando al servidor público que presida el acto, en sobre cerrado, la propuesta técnica, la propuesta económica y la documentación distinta a las propuestas anteriores.

Se procederá a revisar la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, para verificar que contengan todos los documentos solicitados en estas bases, así como la acreditación del representante que asiste al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, desechando en el momento las propuestas que no hayan cumplido con dichos requisitos.

Se procederá a dar apertura al sobre que contiene la propuesta técnica y económica desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases, una vez terminada la apertura de los sobres y la revisión cuantitativa, por lo menos uno de los licitantes, si asistiera alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán el catálogo de conceptos o el presupuesto de obra de las propuestas presentadas, lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley y 31 segundo párrafo de su Reglamento, aún aquellos que correspondan a las propuestas técnicas desechadas en este acto, debiendo la convocante enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas, toda la documentación quedará en poder de ésta.

Se levantará acta en la que se asentarán las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, informándose el lugar, fecha y hora del fallo de esta licitación, se firmará el acta por los asistentes; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia de la misma y poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de notificación en el domicilio de la convocante.

20. Documentos que deberán integrar la propuesta

El sobre cerrado deberá estar claramente identificado en su parte exterior y debidamente rotulado con el nombre del licitante y número de licitación en la que participa cuidando el orden que lleve cada documento que lo integra de la siguiente manera:

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados en todas y cada una de las fojas sin que la falta de firma en una de ellas sea motivo de descalificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

Anexo 1
Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, contará con la plantilla mínima de personal profesional de planta en obra, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Anexo 2
Organigrama y curricula de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando cuando menos tres trabajos realizados por el licitante con características y magnitud similares a los trabajos objeto de esta licitación, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre y teléfono del contratante y del superintendente de obra, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones o acta finiquito, según el caso. El no cumplimiento del señalamiento de los tres trabajos similares será causa de desechamiento de la propuesta técnica.

Anexo 3
Listado de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador y formulada de modo congruente con el programa de trabajo, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

Anexo 4
Escrito del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, mantendrá a todo su personal operativo debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos y botas para obra y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

Anexo 5
Escrito libre firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y aplicará en los casos particulares requeridos, el Manual General de Higiene y Seguridad en Obra del Tribunal.

Anexo 6
Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará los equipos de comunicación interna y externa de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico.

Anexo 7
Memoria descriptiva del procedimiento constructivo formulado para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar, de conformidad con el Anexo Técnico.

Anexo 8
Programa de Obra
Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en las partidas y actividades de suministro relacionadas a los siguientes rubros:

1. De la maquinaría y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas estimadas de utilización.
2. Del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas–hombre estimadas para la correcta prestación del servicio.

Anexo 9
Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los dos años anteriores (ejercicios 2006 y 2007) , salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, anexando copia de la cédula del contador público que emite los estados financieros.

Anexo 10
Manifestación escrita, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación durante la junta de aclaraciones.

Anexo 11
Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de la convocante, las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Deberán adjuntar debidamente firmados los planos y/o croquis que se pusieron a disposición en tamaño doble carta.

Anexo 12
Manifestación escrita en la que se señale que no subcontratarán parte alguna de los trabajos.

Anexo 13
Relación de contratos en vigor, así como, los documentos con que se acrediten, indicando el nombre y teléfono del cliente, el nombre de la obra, el importe del contrato, el periodo de ejecución de los trabajos, el monto del capital ejercido y el monto del capital por ejercer, a efecto de acreditar la experiencia y capacidad técnica del licitante.

Anexo 14
Manifestación escrita mediante la cual acepta estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado; al modelo del contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, así

como haber considerado en la integración de su propuesta, todos los materiales y equipos de instalación permanente.

Anexo 15
Carta compromiso de confidencialidad.

Anexo 16
Listado de insumos, en orden alfabético que intervienen en la integración de su propuesta, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, de los siguientes rubros:

A. De los materiales y equipos de instalación permanente
B. De la mano de obra
C. De la maquinaria y equipo de construcción.

Anexo 17
Análisis de precios unitarios, **sin considerar costos e importe**.

El contratista deberá considerar en la integración de los precios unitarios, trabajar turnos matutino y vespertino a efecto de cumplir con los trabajos objeto de la presente licitación, apegándose a lo establecido en el Anexo Técnico.

Deberá considerar todos los acarreos tanto de material producto de demolición o desmantelamientos, así como de materiales necesarios para ejecutar los trabajos ya que no se reconocerán pagos o incrementos por estos conceptos

En la integración de sus precios unitarios se contemplará la carga y acarreo de los materiales sobrantes o de demolición al sitio de acopio y fuera de la obra.

Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción.

Los costos indirectos serán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y fianzas y lo correspondiente al instituto de capacitación y a la cámara que corresponda.

El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de intereses que aplicará por este concepto y que deberá ser calculada por el contratista con base en un indicador especifico, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse los análisis correspondientes.

El cargo por utilidad será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. El cargo por utilidad deberá incluir:

1. El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por concepto del sistema de ahorro para el retiro (S.A.R.)

2. El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por concepto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)
3. El pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública.

Anexo 18
Programas calendarizados y cuantificados en periodo semanal de los siguientes rubros:

A. De ejecución general de los trabajos, dividido en partidas, indicando por periodo las cantidades de trabajo por realizar.
B. De la mano de obra, expresados en jornadas de trabajo e identificando categorías, indicando por periodo y volúmenes requeridos.
C. De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características, indicando por periodo y volúmenes requeridos.
D. De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales, indicando por periodo y volúmenes requeridos
E. De la utilización semanal del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Los programas citados anteriormente, deberán estar representados en diagramas de barras y contemplando el plazo de ejecución.

Anexo 19
Señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos.

21. Propuesta económica

Documento Nº E-1
Carta compromiso de la proposición indicando el monto total de su propuesta sin incluir I.V.A., el plazo de ejecución y el representante en el sitio de la obra.

Documento Nº E-2
Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y del total de la propuesta, (sin incluir el I.V.A.), en el cual deberá contener como mínimo los conceptos y contenidos requeridos en el catálogo de conceptos.

Si hubiera discrepancias entre los precios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta al establecer el monto corregido de la proposición en caso de que los hubiere.

La suma de los importes totales de todos los conceptos, representarán el monto total de la proposición, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja del catálogo de conceptos, en caso de que se detecten errores en el catálogo, se modificarán los importes de los conceptos y el monto de la proposición que resulte será el monto corregido, para efectos del análisis comparativo.

Documento Nº E-3
Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados por periodo semanal, de los siguientes rubros:

A. De la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado por periodo, dividido por partidas y debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica.
B. De la utilización de la mano de obra.
C. De la utilización de la maquinaria y equipo de construcción identificando su tipo y características relacionado en el anexo, como mínimo.
D. De adquisición de los materiales, relacionado en el anexo, como mínimo.
E. Del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos,

Deberán estar representados en diagramas de barras y contemplando el plazo de ejecución.

Documento Nº E-4,
Contenido de la propuesta económica:

1. Básicos indicando la unidad, la cantidad total y el importe total de cada uno de los materiales básicos.
1.1 Relación de salarios por categoría.
1.2 Análisis de cálculo e Integración de los costos indirectos
1.3 Análisis cálculo e integración de los costos de la utilidad.
1.4 Análisis cálculo e integración del costo por financiamiento.
1.5 Análisis cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
1.6 Utilidad propuesta por el licitante.
1.7 Relación y análisis de todos los costos básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.

La relación de materiales básicos deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos.

Documento Nº E-5
Análisis de los precios unitarios (matrices) de los conceptos de trabajo correspondientes al 100% del monto de la propuesta, determinado y estructurado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

Documento Nº E-6
Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme al artículo 26-A, inciso A, fracción III del Reglamento, del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, salvo las percepciones del personal técnico, administrativo de control supervisión y vigilancia que corresponde a los costos indirectos; incluirá todas las percepciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social (incluyendo SAR), Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

Se deberá entender como factor de salario real, la relación de los días realmente pagados en un periodo anual de enero a diciembre divididos entre los días laborados durante el mismo periodo.

En la determinación del salario real no deberán considerarse los siguientes conceptos:

1. Aquellos de carácter general referente a transportación, instalaciones y servicios de comedor, campamento, instalaciones deportivas y recreación así como las que sean para fines sociales de carácter sindical;
2. Instrumentos de trabajo, tales como herramienta, ropa, cascos zapatos, guantes y otros similares;
3. La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a los Trabajadores;
4. Cualquier otro cargo en especie o en dinero, tales como despensas, premios por asistencia y puntualidad entre otros;
5. Los viáticos y pasajes del personal especializado que por requerimiento de los trabajos a ejecutar se tenga que trasladar fuera de su lugar habitual de trabajo, y
6. Las cantidades aportadas para fines sociales, considerándose como tales las entregadas para construir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva.

El importe de los conceptos anteriores que sean procedentes, deberán ser considerados en el análisis de los costos indirectos de campo correspondiente.

22. Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación.

La convocante evaluará y comparará las ofertas que hayan sido aceptadas para su análisis cualitativo y verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, para tal efecto, la convocante evaluará en dos etapas:

I. En la **evaluación técnica** la convocante verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados, incluyendo el contenido de éstos, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento y a los siguientes aspectos:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
2. Que en su caso, haya realizado los cambios autorizados en la junta de aclaraciones.
3. Que los profesionales técnicos al servicio del licitante que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
4. Que los licitantes cumplan los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica en este aspecto se considerará entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral especifica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.
5. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos motivo de esta licitación.
6. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y

organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

7. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
8. Que los estados financieros de los licitantes, sean conforme a las razones financieras básicas que presenten y se revisarán los siguientes aspectos:

    a. Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado.
    b. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
    c. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

9. De los programas:

    a. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido en estas bases por la convocante.
    b. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
    c. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar.
    d. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas. (solo en caso de equipos de instalación permanente).

10. De la maquinaria y equipo:

    a. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de esta licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
    b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista.
    c. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11. De los materiales:

    a. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado

por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y la disposición final en el sitio de la obra, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

b. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en estas bases.

12. De la mano de obra:

a. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
b. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
c. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

II. En la **evaluación económica** de las propuestas, se considerará que contengan lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, así como lo siguiente:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
2. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
3. Del presupuesto de obra, se revisará:

a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes, en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
c. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. En el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.
d. Que el catálogo de conceptos contenga, en su caso, los cambios autorizados en la junta de aclaraciones.

4. Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya estructurado y realizado de acuerdo con lo siguiente:

a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.

b. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
c. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
d. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme lo previsto en el Reglamento.
e. Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado, aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
f. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

5. Del análisis de costos directos, se revisará:

a. Que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con el formato proporcionado y conforme a lo previsto por el Reglamento,
b. Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en estas bases.
c. Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
d. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se vayan a realizar los trabajos.

6. Del análisis de costos indirectos, se revisará:

a. Que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con el formato proporcionado y conforme a lo previsto por el Reglamento.
b. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
c. Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
d. Que los cargos para la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, sean congruentes con los

correspondientes al programa correspondiente.

e. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a estas bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

7. Del análisis y cálculo del costo por financiamiento se revisará:

a. Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
b. Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico, mismo que deberá ser señalado en el análisis, anexado copia fotostática de la publicación tomada como referencia.
d. Que el costo del financiamiento sea congruente con los programas de ejecución valorizados con montos mensuales presentados.
e. Que los plazos considerados sean congruentes con los plazos de ejecución de los programas presentados,
f. Que los cargos por ingresos, egresos y anticipos considerados en el análisis, correspondan a los costos directos mas costos indirectos de la propuesta.
g. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establece en estas bases.

8. Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

9. Se verificará que los cargos adicionales motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad, sólo consideren el cargo referente a inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

10. Se verificará que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

11. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

En ningún caso se podrán utilizar mecanismos de puntos y porcentajes para calificar la evaluación de las propuestas presentadas.

La convocante con base en el análisis comparativo que elabore de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en esta licitación, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Si resulta que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en estas bases, la convocante, adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

23. Descalificación de licitantes

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción IV, de la Ley descalificará al licitante cuando:

1.- No presente propuesta técnica o económica.
2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes bases.
3.- Si la convocante comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otro elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

24. Desechamiento de propuestas, cancelación, licitación desierta y nulidad.

A. La convocante desechará la propuesta durante o posterior al acto de apertura si de la revisión encuentra que incumple en uno de los siguientes puntos:

1. La presentación incompleta o la falta de cualquier documento requerido en estas bases.
2. El incumplimiento de alguna de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
3. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica.
4. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la ley.
5. Cuando el programa no esté particularizado, para la obra que se licita.
6. Cuando la propuesta incumpla en uno de los puntos de evaluación marcados en el numeral 22 de las bases.
7. Cuando la información que haya proporcionado el licitante resultara falsa.
8. Cuando el licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, aun en fecha posterior a la apertura de proposiciones de esta licitación.
9. Cuando el importe total de la propuesta, sea de tal forma bajo, que la convocante considere que el licitante no podrá ejecutar la obra sin pérdida, elaborando para tal fin cuadro comparativo de los precios unitarios que impacten por la volumetría a ejecutar en la obra, en la cual si a costo directo presenta pérdidas, no se tomará en cuenta el monto que propone de indirectos por ser estos gastos para la ejecución de la obra, se declarará insolvente la propuesta, lo cual se traducirá en falta de

cumplimiento al contrato, o si contienen precios unitarios evidentemente desproporcionados si discrepan de una manera inconveniente de los de la región donde se realizarán los trabajos motivo de esta licitación, aún cuando haya recibido fallo técnico favorable resultando aceptada su propuesta en el análisis técnico de las mismas.

10. Cuando los programas de ejecución no son factibles de realizar con los recursos considerados por el licitante, o que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban de suministrar no son los requeridos por la convocante.
11. Cuando el catálogo de conceptos no esté llenado a máquina o en computadora o a mano de forma legible.
12. Cuando no presente el importe total de la propuesta o no se presente debidamente el resumen total de la misma.
13. Cuando presenten discrepancias los datos del monto de la propuesta asentados en el escrito de la propuesta, el monto total del catálogo de conceptos y el monto asentado en el resumen total de la propuesta.
14. Cuando presente documentos o requisitos ilegibles.
15. Cuando en los análisis de precios unitarios, hagan intervenir destajos, lotes o precios globales por concepto de mano de obra, materiales y equipo o cuotas de obligación patronal como: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
16. Cuando los precios unitarios analizados detalladamente no coincidan con el o los asentados en el catálogo de conceptos.
17. Cuando omita asentar con número y/o letra, uno o varios precios unitarios del catálogo de conceptos.
18. Si convienen precios que sean desproporcionados en relación con los vigentes en el mercado o el precio del insumo es incongruente con las especificaciones de los requeridos.
19. Cuando use corrector, así como tachaduras o enmendaduras o altere cualquier dato, descripción, cantidad y/o unidad asentada por la convocante en el catálogo de conceptos, sólo se aceptará como correcto el o los cambios que se susciten en la junta de aclaraciones de esta licitación.
20. Cuando la planeación integral de los trabajos y el procedimiento constructivo no tenga concordancia con la obra a ejecutar,
21. *Q*ue presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.

B. La convocante declarará desierta esta licitación de conformidad con los artículos 40 primer párrafo de la Ley y 43 de su Reglamento.

1. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en estas bases o sus precios de insumos no fueren aceptables por la convocante.
2. Cuando ninguna persona adquiera las bases de esta licitación
3. Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

C. La convocante cancelará esta licitación de conformidad con el artículo 40 segundo párrafo de la Ley:

1. Por caso fortuito o de fuerza mayor,
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se ocasione daño o perjuicio a la convocante

En estos supuestos se emitirá una segunda convocatoria permitiendo la participación a todo interesado, incluso a quienes participaron en la licitación declarada desierta.

D. Nulidad total:

a. Cuando la C.I., en ejercicio de sus funciones, declare la nulidad de procedimiento de contratación por causas imputables a la convocante.

25. Comunicación del fallo

Se llevará a cabo en reunión pública que se celebrará en la fecha y hora señalados en el numeral 14 en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste, ubicada en Av. Paseo de los Héroes, Número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano, del Río de Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22320.

Con base en la evaluación cualitativa de las propuestas y al estudio comparativo económico, la convocante elaborará de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento un dictamen que servirá de base para que el servidor público designado, determine el fallo de la licitación.

Este dictamen se realizará con base únicamente en el resultado de la evaluación de las propuestas, debiéndose hacer constar; los criterios utilizados para la evaluación, la reseña cronológica de los actos, las razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas, nombres de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos, la relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos, la fecha y lugar de elaboración, y nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación.

A la junta pública mencionada en el párrafo anterior, podrán asistir libremente todos los licitantes, aún si su propuesta fue desechada. Se comenzará con la lectura del dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador. Se formulará el acta de fallo en la que se hará constar lo siguiente: nombre de el licitante ganador y el monto total de su propuesta, acompañando copia del dictamen; la forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías; en su caso, el lugar y plazo para la entrega de los anticipos; el lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato, la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos.

En sustitución de la junta pública, la convocante podrá optar por comunicar el fallo por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

Con fundamento en este dictamen, con la copia del acta de fallo y el modelo de contrato en su poder, el licitante ganador podrá tramitar las garantías.

Cuando por circunstancias imprevisibles, la convocante se encuentre imposibilitada para dictar el fallo, en la fecha prevista en el acto de apertura de ofertas, la convocante podrá diferirlo de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la Ley, fijando una nueva fecha para celebrar el acto de fallo.

26. Formalización del contrato

El licitante ganador, deberá formalizar el contrato respectivo a más tardar en la fecha señalada en el numeral 14, en el domicilio de la convocante. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos 47 y 48 de la Ley.

Previamente a la firma del contrato; el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, una vez llevado a cabo el cotejo, se devolverán al interesado los documentos originales o certificados, conservando la convocante copias simples.

Así mismo, al día siguiente a la notificación del fallo el licitante deberá de presentar los siguientes documentos con el fin de dar seguimiento a la firma del contrato:

- Acta de nacimiento tratándose de personas físicas y copia del acta constitutiva en el caso de personas morales, la que deberá contener el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de domicilio fiscal (recibo telefónico, agua o eléctricidad)
- Alta ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R-1)
- Poder notarial del representante legal en caso de personas morales
- Identificación oficial de la persona que firmará el contrato (credencial de elector, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional)
- Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluye el número de cuenta, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar trasferencias electrónicas de fondos, a través del sistema de pagos, dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La convocante verificará la acreditación de la existencia y personalidad jurídica de los licitantes por la información que los mismos proporcionen, y podrá comprobar por los medios que estime convenientes, la veracidad de la documentación presentada.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, presentación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,00.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior de conformidad con la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.

En términos del artículo 47 segundo párrafo de la Ley, si el licitante ganador no firmare

el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el contrato al licitante que hubiere presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Tribunal, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 38 de la Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente e hubiere resultado ganadora. No sea superior al 10% (diez por ciento).

El licitante al que se le adjudique la obra objeto de la presente licitación **deberá manifestar bajo protesta de decir verdad**, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en la ejecución de los trabajos, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

Asimismo, deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen a dar aviso a la Secretaría de Gobernación, en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaria de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

Como lo señala el artículo 33 fracción XXI de la Ley, el licitante que sea declarado ganador de la presente licitación que no firme el contrato objeto de esta licitación, por causas imputables a él mismo, será sancionado como lo dispone el artículo 78 fracción I de la Ley.

27. Garantías

El licitante al que se le adjudique el contrato respectivo deberá garantizar:

A. Aplicación del anticipo.

Para garantizar la correcta inversión y/o aplicación del anticipo otorgado, el licitante al que se le asigne el contrato, deberá presentar fianza por el importe total del anticipo, otorgada por una Institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, en la cual se deberá declarar que los recursos asignados se aplicarán debidamente, se efectuará la exacta amortización y en su caso la devolución total o parcial de los anticipos otorgados.

La garantía indicada deberá ser presentada previamente a la entrega del anticipo, dentro de los 3 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Con éste y el modelo de contrato respectivo, podrá realizar el trámite de obtención de la garantía y cuya póliza deberá contener expresamente que:

1. Se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

2. Se otorga a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de $_____ (con letra) correspondiente al 100% (cien por ciento), del monto total del anticipo.

3. La fianza garantiza la debida aplicación del anticipo de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en este contrato y sus anexos.

4. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, este deberá exhibir la modificación correspondiente de la fianza.

5. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.

6. Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Tribunal” otorgue prórroga o esperas a “el contratista” para el cumplimiento de sus obligaciones.

7. La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

8. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Tribunal.

9. La afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

B. Cumplimiento de contrato.

El licitante ganador deberá presentar ante la convocante, a más tardar dentro de los 3 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo e invariablemente antes de la firma del contrato, original de la póliza de la fianza, otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto igual al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), y la redacción de la fianza que garantice el cumplimiento del contrato se hará de la siguiente forma:

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “nombre del Licitante ganador” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato

número _____, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública nacional número _____ por el monto de $_____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Tribunal otorgue prórrogas o esperas al prestador del servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el articulo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe que la póliza de fianza requerida.”

“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal.”

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los pedidos y actos administrativos.

C. Por defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que incurra el contratista.

Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal el contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, quedará obligado a responder de los defectos que resultaron en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección constituirá fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido; presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del mismo monto, o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

28. Anticipo

La convocante otorgará un anticipo conforme a los artículos 50 de la Ley y 63 de su Reglamento, por el 30% del monto total. El importe del anticipo se pondrá a disposición del contratista dentro de los tres días hábiles siguientes de la entrega de la garantía

prevista en el artículo 48, fracción I, de la Ley, la cual deberá ser exhibida a más tardar dentro de los tres días naturales siguientes, a la notificación del fallo, la forma de pago del anticipo será en una sola exhibición y en moneda nacional, previa entregada la garantía correspondiente y la factura para el cobro del anticipo en el domicilio de la convocante.

El contratista se obliga a utilizar el importe del anticipo para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, así como los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; la compra de materiales de construcción y la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a los procedimientos establecidos por los artículos 50 de la Ley y 113 del Reglamento.

29. Forma y términos de pago

Los pagos correspondientes a la ejecución de los trabajos, objeto de la presente licitación, se efectuarán con base en lo siguiente:

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular en las fechas establecidas en el Anexo Técnico de las presentes bases, las cantidades de trabajo presentadas en las estimaciones deberán corresponder a la secuencia y tiempo previsto en los programas pactados en el contrato.

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de unidad de obra terminada, mismas que deberán ser autorizadas en primera instancia por la Supervisión Externa y en segunda y definitiva instancia por la Residencia de Obra de la convocante.

Asimismo, no será aceptada ninguna estimación que no se encuentre debidamente integrada por los documentos señalados en el Anexo Técnico.

El contratista deberá presentar cada estimación a la residencia de obra del Tribunal mediante escrito dirigido a la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, señalando el número de estimación y periodo a que se refiere. Las cantidades y volúmenes de obra presentadas en las estimaciones, deberán ser por unidad de obra terminada por lo que no se aceptarán trabajos incompletos, ni pagos parciales por suministro de materiales.

Las estimaciones deberán ser entregadas de conformidad al calendario de fechas de corte y entrega de estimaciones en el anexo técnico, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conteniendo como mínimo los soportes documentales que amparen la documentación correspondiente, debiendo cumplir con el formato del anexo.

La residencia de obra del Tribunal para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Una vez autorizadas por la residencia de obra del Tribunal se procederá a la tramitación del pago correspondiente en un plazo de 10 días naturales.

Toda facturación presentada posterior al 10 de diciembre de 2008, se pagará mediante el sistema denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

30. Ajuste de costos y pago

Debido a la naturaleza del trabajo y el tiempo de ejecución, no aplicará el procedimiento de ajuste de costos.

31. Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas por la convocante.

Se deberán presentar análisis de los precios unitarios de todos los conceptos de trabajo.

Los precios unitarios deberán analizarse, calcularse e integrarse tomando en cuenta los criterios que se señalan del artículo 154 al 189 del Reglamento.

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal, maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevaran a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determina la convocante.

32. Penalizaciones

La convocante tendrá la facultad de verificar que los trabajos objeto de la presente licitación, se estén realizando de conformidad con lo establecido en el contrato, sus anexos, la Ley, el Reglamento y el programa de obra aprobado, para lo cual ésta comparará semanalmente el avance de los trabajos ejecutados con los que debieron realizarse; la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Se aplicarán penas convencionales del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos, así como en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el contrato, sin perjuicio de que se opte por la rescisión del contrato por causas imputables al contratista, determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, las penas convencionales se aplicarán mediante retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, mismas que el contratista podrá recuperar en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de

atraso conforme al citado programa, salvo que en el contrato se haya pactado que dichas penas no serán devueltas en caso de atraso en el cumplimiento de las fechas críticas pactadas conforme al programa de ejecución general de los trabajos.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, éstos no han sido concluidos.

De existir retenciones definitivas a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y quedaran trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la dependencia o entidad; la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva contra el importe de las retenciones definitivas que haya aplicado la dependencia o entidad.

De resultar saldo a favor del contratista por concepto de retenciones una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, procederá su devolución de éste.

Cuando la dependencia o entidad reintegre al contratista algún monto retenido, no se generará gasto financiero alguno.

33. Retenciones, impuestos y derechos.

El licitante al que se le adjudique el contrato, acepta que le sea retenido en cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y, en su caso, los convenios existentes o que lleguen a establecerse.

Los impuestos y derechos que procedan relativos a las actividades encaminadas a la ejecución de la obra serán pagados por el contratista. De igual forma aquellos gastos derivados, en su caso, de las patentes marcas y derechos de autor.

El licitante ganador al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al ejecutar los trabajos pactados, haga uso indebido de patentes, marcas o viole registros de derecho de autor.

34. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán presentar su inconformidad por escrito en la C.I., ubicado en Insurgentes Sur Número 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 tercer párrafo, 39 tercer párrafo, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley.

Transcurrido el plazo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículos 83 de la Ley, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la C.I. pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley.

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO

Anexo L-1

Ciudad de_____ a _____ de ____.

Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____-, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a _____, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto manifiesto como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente procedimiento, y en su caso del contrato, el ubicado en _____, número ____, Colonia_____, _____, en la ciudad de _____.

Atentamente

_____
Nombre o razón social
Nombre y firma del representante

Nota: Este documento deberá presentarse en papelería membretada del licitante.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIII, 51 Y 78 DE LA LEY

ANEXO L-2

_____de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no existiendo impedimento alguno para presentar propuestas o celebrar contratos para Obra Pública.

Asimismo, por mi conducto no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombres:
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio	
Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante_____me permito manifestar a usted nuestro compromiso profesional y personal, que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

_____, Representante Legal de licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Publica Nacional No. _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA:	**INICIO:**	**FECHA**
	UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular manifiesto a Usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de_____, haber visitado, examinado y conocer el lugar de la Obra y sus condiciones ambientales, ajustándome a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia ha proporcionado, tomándose en consideración las características y condiciones se la zona en que pueda afectar su desarrollo, tanto en su ejecución como en costos de materiales, mano de obra y equipo, por lo que su omisión no podrá ser motivo para solicitar aducir costos adicionales o modificaciones al contrato.

Así mismo, he considerado en mi propuesta todas las modificaciones que en su caso, se efectuaron a las bases de esta licitación.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO.

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre particular y como representante legal del licitante_____manifiesto a usted , que esta empresa conoce el proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales anexas al presente y particulares de construcción, los procedimientos constructivos, así como todas las disposiciones aplicables en la materia y en particular sobre los trabajos a desarrollar objeto del presente procedimiento por lo que no tenemos ningún inconveniente legal, técnico, económico, financiero y administrativo, para presentar debidamente requisitaza nuestra proposición.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA QUE NO SUBCONTRATARÁ

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado , relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante_____, manifiesto a usted, que esta empresa conoce y acepta la condición de no subcontratar parte alguna de la obra motivo de esta licitación.

No obstante lo anterior, de conformidad con la convocante, estaré a lo dispuesto en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley.

El presente anexo es parte integrante de la documentación de esta licitación y se formula entre las partes, para establecer que la(s) obra(s) motivo de esta licitación, se llevaran conforme a las normas y especificaciones de la convocante que resulte aplicable para la debida ejecución de la(s) misma(s).

Se firma el presente anexo, como constancia de conocimiento y aceptación.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR

CLIENTE	OBRA	IMPORTE CONTRATADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	EJERCIDO

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA Y/O CONTRATO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE ESTE SERVICIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

México, D. F., a_____de____de_____.

Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa
Presente.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado , relativo a:
_____
_____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante_____, me permito manifestar a usted nuestro compromiso profesional y personal, de no divulgar la información proporcionada para la ejecución de la obra, así como los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de esta licitación, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de “La Convocante”, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta ultima. Con excepción de que se trate de algún, empleado, proveedor o afiliada que para fines estrictamente relacionados con nuestra participación o análisis necesite conocerlos, en este caso nos obligamos a que las personas jurídicas mencionadas no divulguen la información que se les proporcione. Para tales efectos y de resultar ganadores, nos comprometemos a entregar la relación de empresas y personas a las cuales se les proporcionara información.

Esta carta de no divulgación de información estará vigente por tiempo indefinido, aún después de vencido el contrato y de entregados y recibidos los trabajos, aún en caso de que no se nos llegará a adjudicar el contrato.

La Convocante podrá ejercer las acciones penales que se deriven de la violación del contenido de esta carta, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO E-1
CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado , relativo a:
_____
_____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

PROPONGO

Realizar los trabajos motivo de esta licitación de acuerdo con el proyecto y las especificaciones que me fueron proporcionadas y a los precios unitarios señalados en el catalogo de conceptos de obra; por lo que la proposición la hago por un monto de $_____(_____) sin I.V.A. y,

DECLARO:

1. Que oportunamente se recogieron las bases relativas a la Licitación Pública de que se trata, y tomando nota de los datos a que se sujetara y conforme a los cuales se llevara a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el citado pliego, y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, en_____ fojas, que se incluyen en todos los formatos requeridos.

2. Bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni en los supuestos del articulo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. Que los precios unitarios señalados en el catalogo de conceptos son fijos y en moneda nacional e incluyen materiales, mano de obra, equipo, transportes, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a mi personal, pago de los impuestos que procedan, todos los demás gastos que los trabajos originen, la utilidad razonable y conservación de la obra hasta la recepción satisfactoria por parte de la convocante.

4. Que he estudiado todos y cada uno de los precios unitarios que propongo, así como el programa de construcción, tomando en consideración todas las circunstancias normales previsibles tales como accesibilidad de la obra, disponibilidad de materiales y mano de

obra y demás factores que pueden influir sobre ellos, por lo tanto, me comprometo a sostenerlos sin reclamar prorroga al plazo de ejecución, no compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por causas de fuerza mayor en los términos del contrato.

Dichos precios unitarios además, incluyen todos los cargos indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales que las obras originan para su realización.

5. Que he examinado con detenimiento el sitio de las obras o trabajos y conocido completamente el proyecto, las normas y las especificaciones.

6. Que he leído detalladamente el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que nos fue proporcionado, cuyo texto se ha tomado en consideración al firmar el programa de ejecución de la obra o trabajos, el plazo total para su terminación y los precios unitarios que propongo.

7. Que de resultar favorecido con el fallo de esta licitación, me comprometo a formalizar y firmar el contrato respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación de fallo.

8. Que de resultar favorecido con el fallo de esta licitación, estoy de acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, por lo que no habrá revisión de ajustes de costos. Por lo tanto, me comprometo a no solicitarlo.

Asimismo, manifiesto que como licitante conozco la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Normas de Construcción y las Especificaciones Generales y Particulares del D. F., los proyectos arquitectónicos y de ingeniería proporcionados y que se acepta que tales documentos rijan en lo conducente, respecto a los trabajos y demás actos que se deriven del mismo.

Además, comunico a usted que mi representante técnico en la obra será el C._____con cedula Nº_____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción del G. D. F., el proyecto y las especificaciones complementarias y que tienen suficiente experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA:	**INICIO:**	**FECHA**
	UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE AJUSTARSE A LAS LEYES, CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA LOS MATERIALES.

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado , relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de _____, manifiesto conocer y estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado; al modelo del contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, así como haber considerado en la integración de mi propuesta, todos los materiales y equipos de instalación permanente, en virtud de que la convocante me dio a conocer que no proporcionará material.

Se firma el presente anexo, como constancia de conocimiento y aceptación.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	LICITACIÓN Nº		HOJA
	OBRA: **UBICACIÓN:**	**INICIO:**	**FECHA**
		TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DEL CONTRATO

México, D. F., a_____de____de_____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Convocatoria de fecha: ____de____de_____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No._____, a base de precios unitarios y tiempo determinado , relativo a: _____ _____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de_____, manifiesto, conocer plenamente el modelo del contrato, así como nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos, y que regirá en lo conducente, respecto al proceso indicado y demás actos que le deriven, por lo que no procederá posteriormente por parte de nuestra empresa ningún acto que se contraponga a lo estipulado en los citados documentos.

Se firma el presente anexo, como constancia de conocimiento y aceptación.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE “EL LICITANTE”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Modelo de Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE ÁREAS DE OFICINAS PARA LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA POR CONDUCTO DEL **EL LIC. GENARO ANTONIO JIMÉNEZ MONTÚFAR,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL TRIBUNAL",** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **_____, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.** _____, EN SU CARÁCTER DE _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

1. "El Tribunal" declara que:

A) Es un Tribunal Administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007 y reformada el 21 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.

B) Su representante el Licenciado Genaro Antonio Jiménez Montúfar, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido por los artículos primero, fracción IX y segundo del acuerdo G/JGA/31/2008 emitido por la Junta de Gobierno y Administración y el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

C) Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal.

D) La adjudicación del presente contrato se realizó en los términos del artículo 27 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

E) Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Administración de **"EL TRIBUNAL"**.

F) Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. "El Contratista" declara que:

A) Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaria Pública Número ____, en la Ciudad de México Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha _____ de _____ de _____.

B) Su representante, el **C.** _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha __ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaria Pública Número _____, en la Ciudad de México Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha _____ de _____ de _____, manifestando dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

C) Su representante, se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de ___.

D) Su objeto social es: _____.

E) Conoce plenamente el sitio en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto de este contrato, en virtud de que fueron debidamente inspeccionados, conociendo en consecuencia el alcance de los mismos, así como los factores que intervienen en su ejecución.

F) Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en la Calle _____ No. _____ Colonia _____, Código Postal _____, Delegación _____, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

G) Tiene el Registro Federal de Contribuyentes _____.

H) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos, y que cuenta con el comprobante de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en términos de la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2008, asimismo, se compromete a entregar la opinión a que hace referencia el citado ordenamiento, dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "El Tribunal" contrata a **"El Contratista"** para la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a los trabajos de adecuación de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la Ciudad de Tijuana, Baja California, y "**El Contratista**" se obliga a ejecutarla hasta su total terminación, conforme al Anexo 1 que forma parte de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: "El Contratista", se obliga a ejecutar **"La Obra"** en un plazo de 71 días naturales, con fecha de inicio el día 10 de octubre de 2008 y conclusión el día 19 de diciembre de 2008, de conformidad con el presente contrato, sus anexos y programa de obra correspondiente, que se integran firmados por las partes al presente instrumento jurídico.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: El monto total del presente contrato es de **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.),** más el 15% de IVA **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.).**

El precio total del presente contrato no podrá rebasar el monto señalado en el párrafo que antecede, por lo que todo costo adicional, deberá contar previamente con la autorización y disponibilidad presupuestal correspondiente, a través del convenio modificatorio que en su caso se suscriba entre las partes, con fundamento en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 de su Reglamento; en el supuesto contrario, **"El Tribunal"** no adquirirá responsabilidad alguna y toda erogación será a cargo y cuenta del **"El Contratista"**.

Asimismo, **"El Contratista"** acepta y conoce la retención del cinco al millar a que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO: El pago se efectuará en moneda nacional, a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de **"El Contratista",** de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

Se otorgará un anticipo por el 10%, siendo por un importe de **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.),** más el 15% de I.V.A. **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.),** dando un total de **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.),** atendiendo a las características, complejidad y magnitud del servicio, mismo que deberá quedar amortizado conforme lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Deberá presentar su factura en la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, de **"El Tribunal"** para su aprobación con firma y sello, correspondiente al anticipo del 10% dentro de los __ días hábiles siguientes a la presentación de la fianza de anticipo.

El resto del monto será pagado conforme las estimaciones, que presente en la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento para su aprobación, de haber recibido satisfactoriamente la obra, **"El Tribunal"** se obliga a pagar el importe de las facturas debidamente requisitadas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación de las mismas.

QUINTA.- PAGOS EN EXCESO: Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme lo establece el artículo 55 de la Ley.

El término para la devolución de cantidades pagadas en exceso será de diez días posteriores a la determinación de la cantidad y mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

No serán considerados pagos en exceso cuando las diferencias que resultan a cargo de **"El Contratista"**, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "El Tribunal" permitirá a **"El Contratista"** el acceso al inmueble en que deba llevarse a cabo "**La Obra"** materia de este contrato; así como la documentación administrativa con que cuente y que sea necesaria para la realización de la misma; el incumplimiento por parte de **"El Tribunal"** en la entrega del inmueble prorrogará en igual plazo la fecha pactada en este contrato.

Asimismo, **"El Contratista"** se obliga a realizar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de **"La Obra",** los gastos que se generen al respecto se encuentran incluidos en el monto total del presente contrato.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS: "El Contratista", a fin de garantizar la amortización del anticipo otorgado con motivo de "la obra", entregó a **"El Tribunal"** previo a la firma del presente contrato, póliza de fianza por la totalidad del anticipo, expedida por institución afianzadora autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de **$____,___.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.)** conforme a los términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

"El Contratista", a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, entregó a **"El Tribunal"**, previo a la firma del mismo, póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato antes de I.V.A., expedida por institución afianzadora autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, siendo por un importe **$____,___.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)** conforme a los términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento,

Ambas fianzas se otorgan en las siguientes condiciones:

1. Atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato TFJFA-OM-DGRMSG-0___/2008

2. En cuanto a la de cumplimiento, ésta garantiza la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a los trabajos de adecuación de áreas de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la Ciudad de Tijuana, Baja California, y en cuanto al anticipo, garantiza la correcta aplicación del anticipo otorgado en la obra señalada, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de este contrato, que forma parte del mismo.

3. Dichas garantías estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"El Tribunal"** otorgue prórrogas o esperas a **"El Contratista"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

4. La institución de fianzas aceptó expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis y 98 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

5. Indican el importe total garantizado con número y letra.

6. **"El Contratista"** se obliga a mantener vigentes dichas fianzas de manera abierta para permitir que cumplan con sus objetivos, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato.

En caso de otorgamiento de espera o prórrogas derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto del contrato, **"El Contratista",** deberá presentar fianza o endoso por el monto de la modificación correspondiente.

Para liberar las fianzas será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito de **"El Contratista"** y la autorización por escrito por parte de **"El Tribunal"**, por conducto del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

A efecto de liberar la fianza de cumplimiento, además será requisito la entrega de la fianza de vicios ocultos que se señala en la Cláusula Novena del presente instrumento.

OCTAVA.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "El Contratista" deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, debiendo entregar la póliza correspondiente a más tardar dentro de los quince días posteriores a la fecha de formalización del presente contrato, dicha póliza tiene que garantizar los daños que puedan causarse a **"El Tribunal"** y a terceros por una suma asegurada de $__,000.00 (_____ mil pesos 00/100 M.N.), ser expedida por una compañía aseguradora establecida en el territorio nacional, y deberá permanecer vigente hasta la terminación de los trabajos.

NOVENA.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: "El Contratista" se obliga conforme al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a entregar la garantía de vicios ocultos una vez concluida **"La Obra"**, no obstante su recepción formal, **"El Contratista"** queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato.

Para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, en el acto de recepción física de los trabajos, **"El Contratista"** exhibirá esta garantía.

"El Contratista" queda obligado a garantizar, durante un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la recepción de **"La Obra"**, en cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este punto, previamente a la recepción de **"La Obra"**, mediante fianza por el 10% (diez por ciento), del monto total ejercido de la obra.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA": "El Contratista" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de **"La Obra"**, en el sitio de realización, un representante permanente que fungirá como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos, y así mismo conocer con amplitud el proyecto, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programa de ejecución y suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se

generen con motivo de la ejecución de los trabajos de **“La Obra”**, **“El Tribunal”** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Igualmente, **“El Contratista”** se obliga a tener a disposición de **“El Tribunal”** en el lugar de **“La Obra”** y bajo la responsabilidad de su representante, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora, para que **“El Tribunal”** pueda verificar el avance físico, la calidad, especificaciones y calendarización de **“La Obra”** contratada.

“El Contratista” será el único responsable de la ejecución de los trabajos de **“La Obra”** y deberá someterse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, el Manual General de Higiene y Seguridad en Obra así como a las instrucciones que al efecto le señale **“El Tribunal”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **“El Contratista”**.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.- “El Tribunal” tendrá el derecho en cualquier momento de supervisar la calidad de la obra objeto del presente contrato, por conducto del Director de Proyectos, Obra y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales o de la tercera persona que designe, haciéndolo del conocimiento de **“El Contratista”.**

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES: “El contratista” como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del servicio materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, de las instrucciones que al efecto le señale **"El Tribunal"** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **“El Contratista”** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"El Tribunal"**.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS: “El Contratista” se obliga a no ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere derivados de la celebración del presente contrato y su Anexo 1, con excepción de los derechos de cobro, con la autorización previa y por escrito de **“El Tribunal”**.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: “El Tribunal” tendrá la facultad de verificar si **“La Obra”** se está realizando por **“El Contratista”** de conformidad con el presente contrato, su Anexo 1, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; en el entendido que **“La Obra”** mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Se aplicarán las penas convencionales del 1% por cada día natural de atraso en las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos de **“La Obra”**, de suministros o de utilización de los insumos, así como en la fecha de terminación de los trabajos pactados en este contrato, sin prejuicio de que se opte por la rescisión del contrato, por causas imputables a **“El Contratista”,** determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en términos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las determinación del atraso se realizará con base en las entregas parciales o de terminación, fijadas en el programa de ejecución general objeto del presente contrato, durante la vigencia del programa de ejecución las penas se aplicarán mediante retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, mismas que **“El Contratista”**, podrá recuperar en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, éstos no han sido concluidos.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA: "El Tribunal" podrá en cualquier momento suspender temporalmente en todo o en parte **"La Obra"** contratada por cualquier causa justificada; en este caso, cuando hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato continuará produciendo todos sus efectos legales, de conformidad con los artículos 60, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 114 al 119 de su Reglamento.

Asimismo, **"El Tribunal"** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando concurran razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de **"La Obra"**, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al estado, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos de **"La Obra"** a que se refiere esta cláusula, en términos de los artículos 120 al 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEXTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: La recepción física de **"La Obra"** ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 64 y del 135 al 138 de su Reglamento, por lo que **"El Contratista"** comunicará por escrito a **"El Tribunal"**, la conclusión de **"La Obra"** contratada, dentro de los 3 (tres) días naturales contados a partir de la terminación de la misma.

"El Tribunal" verificará que estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al anterior comunicado.

Al finalizar la verificación de **"La Obra"**, **"El Tribunal"** dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales procederá a la recepción física de la misma, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando **"La Obra"** bajo la responsabilidad de **"El Tribunal".**

Recibida físicamente **"La Obra"**, las partes deberán elaborar el finiquito de la misma, dentro de los siguientes 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acta de recepción física.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "El Tribunal" podrá rescindir administrativamente el contrato, bastando para ello comunicación por escrito sin necesidad de declaración judicial, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento, independientemente de que se le apliquen a **"El Contratista"** las penas convencionales a que haya lugar.

"El Tribunal" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en los términos convenidos en esta cláusula y de acuerdo a los artículos 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del 124 al 134 de su Reglamento, siendo causales imputables a **"El Contratista"** los siguientes supuestos:

a) No iniciar **"La Obra"** en la fecha convenida.

b) No realizar los trabajos de **"La Obra"** conforme a las disposiciones y especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, su Anexo 1 y las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

c) No corregir los trabajos de **“La Obra”** mal ejecutados en los términos establecidos.

d) Suspender los trabajos de **“La Obra”** sin causa justificada para ello.

e) No entregar la fianza de anticipo, de cumplimiento o la póliza de responsabilidad civil en los términos y condiciones pactados.

f) En general, por el incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico o su Anexo 1.

DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD: “El Contratista”, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de **“La Obra”** objeto de este contrato, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de **“El Tribunal”**, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última.

DÉCIMA NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Las partes se sujetarán estrictamente para la ejecución de **“La Obra”** objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su Anexo 1, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INFRACCIONES Y SANCIONES: “El Contratista” que infrinja las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será sancionado conforme a los artículos 77 y 78 de la misma Ley.
VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, y en lo no previsto, a las bases de la licitación correspondientes, así como a la normatividad vigente en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que les fue el presente instrumento por las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la ciudad de México, Distrito Federal, el día ___del mes de ___ de dos mil ____.

“EL TRIBUNAL”	“EL CONTRATISTA”
_____	_____
LIC. GENARO ANTONIO JIMÉNEZ MONTÚFAR SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	_ C.

_____

LIC. JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

_____

ING. ANTONIO ROBERTO GUERRERO FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE PROYECTOS, OBRA Y MANTENIMIENTO

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

_____

LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

"A N E X O T É C N I C O"

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de adecuaciones de oficinas para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste en la ciudad de Tijuana, Baja California, la cual integrará las siguientes partidas:

- **ALBAÑILERÍA**
- **INSTALACIÓN HIDRÁULICA**
- **INSTALACIÓN SANITARIA**
- **INSTALACIÓN DRENAJE PLUVIAL**
- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA NORMAL EN BAJA TENSIÓN**
- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA REGULADA**
- **INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
- **CANALIZACIÓN PARA VOZ Y DATOS**
- **ACABADOS**
- **CARPINTERÍA**
- **HERRERÍA**
- **CANCELERÍA**
- **MUEBLES Y ACCESORIOS DE BAÑO**
- **SEÑALIZACIÓN**
- **LIMPIEZA**

Los licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución de los trabajos, las posibles actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en diferentes frentes de obra. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes trabajos:

- Obra de acabados consistente en muros de tablaroca, colocación de cancelería fija, trabajos menores de albañilería, colocación de pisos cerámicos y pétreos, pisos de madera, colocación de alfombra modular, elaboración de muebles de carpintería, trabajos de pintura, instalaciones hidrosanitarias como salidas hidráulicas, salidas y conexión a redes de drenaje de aguas grises y negras, instalaciones eléctricas como contactos, apagadores, luminarias, señalización y trabajos de limpieza gruesa y fina.

PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de 71 días naturales a partir del 10 de Octubre de 2008 al 19 de Diciembre de 2008, periodo durante el cual se deberá considerar doble turno de trabajo diario, con el siguiente horario recomendado:

- Primer turno de: 08:00hrs a 16:00hrs.
- Segundo Turno de: 16:00hrs. a 24:00hrs.

El Personal que integra las cuadrillas de trabajo, no podrá bajo ninguna circunstancia repetir turno de trabajo.

- Comienzo de Obra: Viernes 10 de Octubre de 2008
- Termino de Obra: Viernes 19 de Diciembre de 2008

Los domingos y el día 20 de Noviembre se consideran inhábiles, dichos días están incluidos en los 71 días naturales de la ejecución de obra.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de **PLANTA EN OBRA**, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, mantener en todo momento del desarrollo de la obra el personal de planta requerido, la falta de este personal en obra se considerará como un incumplimiento del licitante adjudicado.

- **1 Superintendente de Obra**

  Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en obras de características similares, con conocimientos en precios unitarios, control de obra, estructuras e instalaciones, urbanización y terracerías, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.

- **1 Auxiliar Administrativo**

  Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en obras de características similares, con experiencia en cotizaciones, matrices de precios unitarios, control y administración de obra, así como en manejo de PC y Software especializado de administración, control de obra y precios unitarios.

La propuesta técnica deberá de estar integrada en forma de organigrama y tendrá que ser acompañada con el currículum del personal propuesto.

RELACIÓN MÍNIMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el mismo licitante.

Asimismo en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos deben ser considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y geológicas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por ningún motivo se permitirá tener la maquinaria subutilizada o en malas condiciones, ya que de ser así, el déficit en el rendimiento se deducirá en las estimaciones de obra ejecutada.

El número de unidades de la maquinaria, equipo y herramienta requerido para la correcta ejecución de los trabajos, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos solicitados por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad de la contratista, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la Residencia de Obra del Tribunal y/o la Supervisión Externa.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, que los licitantes consideren:

DE LOS MATERIALES

- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate o como se encuentre especificado en el catálogo de conceptos.

- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

DE LA MANO DE OBRA

- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.

- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE OBRA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo del licitante adjudicado este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos y botas para obra y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores. El código de colores del personal lo determinara el licitante adjudicado, y lo hará del conocimiento de la Supervisión Externa de forma oficial, al inicio de los trabajos.

MANUAL GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRA

Como parte fundamental de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, carta manifestando, que conocen y aplicarán en los casos particulares requeridos, el manual general de higiene y seguridad en obra, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, que el personal técnico del licitante adjudicado cuente desde el día de arranque de los trabajos, con radios tipo "Nextel" de intercomunicación para cada uno de ellos, así como con 1 (uno) radio de intercomunicación más, que quedará bajo resguardo de la Residencia de obra del Tribunal y de la Supervisión Externa.

REUNIONES OFICIALES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, una reunión semanal oficial entre la supervisión externa y el licitante adjudicado que se llevará a cabo los días lunes a las 17:00 hrs., en la cual se levantarán minutas de los acuerdos y conclusiones referentes al desarrollo de la obra, por lo que deberá participar además del el personal técnico, el representante legal del licitante adjudicado y/o el personaje que cuente con las atribuciones para la toma de decisiones de índole económico.

Sin aviso alguno, el personal del TFJFA podrá asistir a cualquier reunión semanal.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir una memoria descriptiva del procedimiento constructivo formulado para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.

Los licitantes como parte integral de su propuesta deberán de integrar el manual de procedimientos constructivos con el que cuente su empresa, de no contar con un manual propio deberá integrar el manual de procedimientos constructivos de la Universidad Autónoma de México, o realizar una narrativa detalla del procedimiento que realizará.

PROGRAMA DE OBRA

Los licitantes como parte integral de su propuesta técnica, deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en partidas y actividades de suministro relacionadas a los siguientes rubros.

- De la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas estimadas de utilización.

- Del personal que se empleara para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre estimadas para la correcta prestación del servicio.

Los licitantes deberán de tener en cuenta para el desarrollo de los programas de obra, las fechas de las entregas parciales anteriormente descritas.

DOCUMENTACIÓN DE OBRA

El licitante adjudicado, dentro de su proceso administrativo y para integrar su acta entrega recepción y finiquito, deberá considerar, preparar 2 (dos) copias de las carpetas generadas durante la ejecución de obra, las cuales deberán contener: estimaciones, fichas técnicas de los materiales empleados y/o equipos instalados, matrices de precios unitarios generados durante el proceso de ejecución y copia de los resultados de las pruebas de laboratorio que la Supervisión Externa haya realizado.

PAGO DE ESTIMACIONES

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de unidad de obra terminada, misma que deberá ser autorizada en primera instancia por la Supervisión Externa y en segunda instancia y definitiva por la Residencia de Obra del Tribunal.

Así mismo, no será aceptada ninguna estimación que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada del licitante adjudicado:

1.- Oficio de Entrega de estimación.
2.- Números generadores.
3.- Notas de Bitácora.
4.- Croquis.
5.-Control de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías (en caso de ser requeridos para el concepto estimado).
6.-Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.

FECHAS DE CORTE PARA ENTREGA DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	DÍA DE CORTE	FECHA LIMITE ENTREGA A SUPERVISIÓN	DÍA DE ENTREGA A SUPERVISIÓN
01	10 DE OCTUBRE 25 DE OCTUBRE	SÁBADO	27 DE OCTUBRE	LUNES
02	27 DE OCTUBRE 08 DE NOVIEMBRE	SÁBADO	10 DE NOVIEMBRE	LUNES
03	10 DE NOVIEMBRE 22 DE NOVIEMBRE	SÁBADO	24 DE NOVIEMBRE	LUNES
04 (LIMITE PARA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO)	24 DE NOVIEMBRE 06 DE DICIEMBRE	SÁBADO	08 DE DICIEMBRE	LUNES
05	08 DE DICIEMBRE 19 DE DICIEMBRE	SÁBADO	19 DE DICIEMBRE	SÁBADO
FINIQUITO	SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO			

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES DE OFICINAS, PARA LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Durante el proceso de ejecución de la obra, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Residencia de Obra del Tribunal y/o la Supervisión Externa, tendrán la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera de la obra.

1. La contratista deberá notificar por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal y a la Supervisión Externa, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.

2. Los trabajadores de la contratista deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.

3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento botas y casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, arnés, cinturón de seguridad, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.

4. Todos los trabajadores de la contratista, firmarán la lista de control correspondiente a cada turno, respetando en todo momento la hora de entrada y salida para cada turno de trabajo; para tal efecto, la lista de control se encontrara en la caseta de la Supervisión Externa.

5. La contratista notificará por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal y a la Supervisión Externa, la hora designada para la comida, en cada uno de los turnos.

6. El personal de la contratista se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la residencia de obra del Tribunal recurrirá a la seguridad pública del municipio de Tijuana, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.

7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área de la obra, por lo que es recomendación de la Residencia de obra del Tribunal, que la contratista considere otro método para calentar comida en la obra.

8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la contratista, por lo que es recomendación de la Residencia de obra del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en la bodega destinada para ese fin.

9. El traslado y almacenado de combustibles (tinher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.

10. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo lo mas limpias posibles, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo.

11. Para mantener la línea de comunicación, la contratista solo podrá recibir instrucciones de la Residencia del Tribunal referentes a la ejecución de obra, a través de la Supervisión Externa; solo se exceptuará este lineamiento, en caso de existir un oficio de la Residencia del Tribunal de por medio.

RELACIÓN DE PLANOS			
PLANOS ARQUITECTÓNICOS			
No	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	A-01	ARQUITECTÓNICO SÓTANO	
2	A-02	ARQUITECTÓNICO PLANTA PRIMER NIVEL (PISO 2)	
3	A-03	ARQUITECTÓNICO PLANTA SEGUNDO NIVEL (PISO 2)	
4	A-04	SECCIÓN A´-A´	
5	A-05	SECCIÓN B´-B´	
PLANOS DE ACABADOS			
No	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
6	AC-01	ALBAÑILERÍA PRIMER NIVEL (PISO 2)	
7	AC-02	ALBAÑILERÍA SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
8	AC-03	PLAFONES PRIMER NIVEL (PISO 2)	
9	AC-04	PLAFONES SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
10	AC-05	DESPIECE DE PISOS PRIMER NIVEL (PISO 2)	
11	AC-06	DESPIECE DE PISOS SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
PLANOS DE CANCELERÍA			
CLAVE		**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
12	CAN-01	DETALLES CANCELERÍA	
13	CAN-02	DETALLES CANCELERÍA	
PLANOS DE CARPINTERÍA			
No	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
14	CAR-01	DETALLES DE CARPINTERÍA	
15	CAR-02	DETALLES DE CARPINTERÍA	
16	CAR-03	DETALLES DE CARPINTERÍA	
17	CAR-04	DETALLES DE CARPINTERÍA	
18	CAR-05	DETALLES DE CARPINTERÍA	
19	CAR-06	DETALLES DE CARPINTERÍA	
20	CAR-07	DETALLES DE CARPINTERÍA	
21	CAR-08	DETALLES DE CARPINTERÍA	
PLANOS ELÉCTRICOS			
No	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
22	CN-01	CONTACTOS NORMALES PRIMER NIVEL (PISO 2)	
23	CN-02	CONTACTOS NORMALES SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
24	CR-01	CONTACTOS REGULADOS PRIMER NIVEL (PISO 2)	
25	CR-02	CONTACTOS REGULADOS SEGUNDO NIVEL (PISO 2)	
26	AL-01	ALUMBRADO PRIMER NIVEL (PISO 2)	
27	AL-02	ALUMBRADO SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
PLANOS VOZ Y DATOS			
No	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
28	VD-01	VOZ Y DATOS PRIMER NIVEL (PISO 2)	
29	VD-02	VOZ Y DATOS SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	

RELACIÓN DE PLANOS			
PLANOS DE AIRE ACONDICIONADO			
No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
30	AA-01	AIRE ACONDICIONADO PRIMER NIVEL (PISO 2)	
31	AA-02	AIRE ACONDICIONADO SEGUNDO NIVEL (PISO 3)	
32	AA-03	EXTRACCIÓN DE AIRE SANITARIOS	
33	AA-04	AIRE ACONDICIONADO CONTROL ELÉCTRICO	

MANUAL GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MANUAL GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRAS, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONTENIDO

A.- Seguridad al Público
B.- Higiene y Seguridad de los Trabajadores
C.- Reglas de Observancia General y Perm
anente
D.- Reglas de Seguridad Específicas para cada Contratista de la Obra

A. Seguridad al Público

A.1. Las banquetas estarán libres de obstrucciones, para permitir una visión clara de las intersecciones y del tráfico.
A.2. Las cubiertas de protección se instalarán cuando se construya un edificio de más de un piso de altura, por ejemplo:
Un tapial con techo, que tenga la resistencia suficiente para proteger al público de los materiales y objetos que pudieran caer de la obra.
A.3. El alumbrado en la banqueta será suficiente y contará con señales de precaución para indicar salida de vehículos y cruce de peatones.
A.4. La protección perimetral se hará a base de un tapial de madera o lámina con una altura mínima de 2 m. para restringir el acceso a la obra. Se contará con puertas suficientes para que los empleados y trabajadores entren con seguridad aunque se esté entregando material.
A.5. Los escombros, excavaciones y cualquier otro obstáculo para el transito en la vía publica, serán protegidos con barreras y se señalizaran con banderas y letreros durante el día, y con señales luminosas durante la noche.

B. Higiene y Seguridad de los Trabajadores

B.1. La selección de los trabajadores se hará de conformidad con el tipo de trabajo, considerando sus condiciones físicas y emocionales. La preselección de los solicitantes permitirá detectar las condiciones que podrían resultar un riesgo y cuyas consecuencias no podrían calificarse como accidente.
B.2. Bajo ninguna circunstancia se aceptara a un trabajador con problemas de vista u oído.
B.3. La afiliación al IMSS será obligatoria para todos los trabajadores.
B.4. Los contratistas celebrarán una junta de seguridad con los trabajadores antes de que se inicien en la obra, para verificar de que cada uno de ellos tenga el equipo de seguridad proporcionado por la contratista (necesario para efectuar sus tareas).
B.5. Los contratistas instruirán a todos los trabajadores para que reconozcan y eviten cualesquiera condiciones inseguras que puedan presentarse en su área de trabajo y para que lleven el control de cualquier peligro o exposición a enfermedades o lesiones.
B.6. En cada especialidad el contratista establecerá como obligación que cada trabajador cuente con el mínimo de equipo de seguridad que consta de casco, zapatos de seguridad, guantes y demás.

B.7. Una persona lesionada recibirá de inmediato tratamiento de primeros auxilios. Todo accidente se informará de inmediato a la Residencia del Tribunal y a la Supervisión Externa. En caso de accidentes graves, se reportará al Hospital del IMSS más próximo y/o Cruz Roja.

B.8. Cada jefe de seguridad del contratista deberá hacer una investigación del accidente, para deslindar responsabilidades y tomar medidas para evitar un hecho similar en el futuro.

B.9. Los trabajadores recibirán un gafete que los identifique para controlarlos y evitar que trabajen en áreas peligrosas.

B.9.a) Los cascos de seguridad se clasificarán con colores, para identificar a las personas por categorías.

B.10. Se atenderán las siguientes medidas de higiene:

B.10.a) Se instalarán baños temporales, uno por cada 25 trabajadores como mínimo.

B.10.b) Se dispondrá de agua potable.

B.10.c) Estación central de primeros auxilios.

B.10.d) Se dispondrá de números telefónicos de emergencia o radio.

B.10.e) Localización de un médico y ubicación del hospital del IMSS más próximo.

C. Reglas de Observancia General y Permanente

C.1. Se evitara trabajar en áreas en las que puede producirse un incendio, en su caso se contará con el equipo de protección contra incendios de emergencia, que comprenderá:

C.1.a) Extintores de incendios y cubiertas de protección para uso de emergencia.

C.1.b) Vías de evacuación para todos los trabajadores y empleados que se encuentren tanto en el edificio como en el terreno de la obra.

C.2. En las áreas de almacenamiento se contará con alumbrado apropiado.

C.3. Para favorecer la comunicación horizontal se abrirán calles y rampas temporales con pasamanos que vayan al área de trabajo y al terreno de la obra.

C.4. Para favorecer la comunicación vertical se instalarán elevadores seguros y aprobados para el material y para el personal.

C.5. Las áreas de servicio se proyectarán dejando el espacio suficiente para las oficinas de campo, áreas de descanso y comedores para los trabajadores.

C.6. El contratista se responsabilizará de la limpieza de las áreas conforme avanza la obra. La acumulación indiscriminada de cascajo, desechos o material chatarra en el área de trabajo o en la obra no será permitida. No se permitirá tampoco la quema de materiales en la obra.

C.7. El Tribunal asignará las áreas pertinentes para almacenamiento y eliminación de los materiales de desecho que la obra genere.

C.8. Todos los materiales, herramientas y equipo deberán almacenarse de una manera ordenada.

C.9. Se contará con botes para la basura y con un centro de acopio para su eliminación.

D. Reglas de Seguridad Específicas para cada Contratista de la Obra

D.1. En materia de excavación se deberá:

D.1.a) Mantener los taludes de protección especificados durante la excavación. (Según estudio de mecánica de suelos).
D.1.b) Amontonar el material que se usará para relleno.
D.1.c) Sacar del área de la obra todo el material inutilizable.
D.1.d) Hacer tapiales y señalar la excavación e identificar las entradas para camiones del área de la obra (debe emplearse a un banderero si fuese necesario).
D.1.e) Utilizar el arriostriamiento o apuntalamiento de un tipo aprobado cuando no se puedan mantener los taludes mínimos.
D.1.f) No colocar a un trabajador en una zanja que tenga una profundidad mayor a la especificada, sin riostras.
D.1.g) No deberá trabajar un hombre solo en una zanja.
D.1.h) Rellenar inmediatamente después de que se haya terminado el trabajo.

D.2. En materia de cimentación se deberá:
D.2.a) Mantener el talud mínimo especificado para excavaciones.
D.2.b) Nivelar el material que se usará como relleno para cerciorarse de que no caiga dentro de la excavación. Instalar riostras o apuntalamiento de un tipo aprobado en la excavación, si fuera necesario.
D.2.c) Colocar el material de cimbra y el acero de refuerzo a una distancia conveniente, de manera eficiente y segura.
D.2.d) Colocar el concreto de una manera eficiente y segura.
D.2.e) Usar cables eléctricos de uso rudo que estén aterrizados correctamente, para los equipos que se encuentren en uso y movimiento.
D.2.f) Limpiar y apilar la cimbra de manera organizada durante el descimbrado, para evitar accidentes.

D.3. En materia de cimentación por pilas se deberá:
D.3.a) Colocar señalamientos en la excavación.
D.3.b) Colocar equipo y herramientas para excavación ordenadamente dentro del área señalizada.
D.3.c) Colocar el material de cimbra y el acero de refuerzo a una distancia conveniente, de manera que el acceso al área de trabajo esté libre para evitar que tierra o material caiga dentro del área excavada.
D.3.d) Usar cables eléctricos que estén aterrizados correctamente para los equipos de construcción eléctricos, alumbrado y demás y evitar exponerlos en lugares en que haya tráfico.
D.3.e) Descargar el agua de la bomba de achique hasta un lugar en donde pueda drenar correctamente y no inunde el área de excavación de labores.

D.4. En materia de trabajos para servicios generales se deberá:
D.4.a) Colocar ductos de descarga y depósito para basura en lugares previamente asignados.
D.4.b) Contar con grúas y elevadores conforme se requiera, del tipo aprobado para el área de trabajo.
D.4.c) Montar y mantener los elevadores, grúas y ductos de descarga y demás, de manera que no representen ningún peligro a los trabajadores de la obra.
D.4.d) Responsabilizar al contratista general de la limpieza general de la obra, así como de la seguridad de la misma.

D.4.e) Instalar redes de seguridad a dos pisos del área en que se está trabajando, cuando se esté cimbrando el perímetro de las obras o se esté trabajando a más de 12 m. de altura durante la colocación del acero.
D.4.f) Probar e inspeccionar las grúas antes de utilizarlas.
D.4.g) Calificar y aprobar a los operadores, antes de que se inicien en el trabajo.
D.4.h) Mantener barandales en los perímetros del edificio en todos los pisos, hasta que se coloque la fachada.
D.4.i) Presentar para su aprobación el diseño del barandal, antes de su instalación.
D.4.j) Tener una lona de seguridad abajo cuando se usen hamacas. En los andamios fijos en uso, debe tenerse un entarimado arriba cuando haya otros trabajadores abajo.

D.5. En materia de estructuras de concreto:

D.5.a) El terreno estará nivelado para el montaje de andamios o puntales.
D.5.b) Se instalarán barandales de seguridad en todas las cimbras que estén a 2 m. o más, sobre el nivel del terreno.
D.5.c) Se instalarán riostras y amarres en toda la cimbra de inmediato para asegurarla.
D.5.d) Las cimbras deben ser firmes y seguras para recibir el concreto.
D.5.e) Se empleará a un banderero cuando se utilice una grúa para colocar el concreto, y se empleará a un hombre que controle el bote de concreto y otro que lo acomode.
D.5.f) Cuando se utiliza una bomba para colar concreto, se dejará el espacio suficiente para la manguera y se tendrán hombres en cantidad suficiente para que puedan controlar el movimiento de ésta durante la colocación del concreto.
D.5.g) Se evitará vibrar el concreto en exceso, y colocar el vibrador demasiado cerca de la cimbra para evitar que esta se rompa.
D.5.h) Cuando se transporten verticalmente las varillas de acero, deben asegurarse en atados y elevarse a dos puntos con los estribos o eslingas apropiados.
D.5.i) Al descimbrar, se colocarán los puntales de una manera segura y de inmediato se quitarán lo clavos, si es que el material se va a reutilizar. El material de desecho debe dejarse en los lugares especialmente asignados para este propósito o sacarse del área de la obra. Las cimbras deben ordenarse para que posteriormente se limpien y vuelvan a utilizarse.
D.5.j) Se eliminarán todos los amarres de las cimbras y las barras de alineación para evitar accidentes.
D.5.k) Al descimbrar las losas, se deberán quitar primero los diferentes soportes o refuerzo y alejarse del claro. No se quitarán las cimbras de las losas voladizas ni de las trabes antes de instalar barandales de protección en el perímetro de todas las losas cuando se esté trabajando a una altura mayor de 2 m.
D.5.l) No se quitarán las cimbras de las aberturas de las losas, sino hasta que puedan instalarse los barandales de protección. Ejemplo: escalera, cubos de elevador y tiros mecánicos.
D.5.m) Se apilará con orden el material y se limpiará el área para que puedan entrar a trabajar otros subcontratistas.
D.5.n) Se colocarán escaleras resistentes para llegar a las plataformas de trabajo y se instalarán barandales en ambos lados de la escalera. Se

asignará una escalera para subir y otra para bajar por lo menos, se dejarán
las escaleras colocadas para que las usen otros trabajadores, hasta que se instalen las escaleras permanentes.

D.5.o) Se contará con cinturones y cuerdas de seguridad para los trabajadores que están trabajando en una abertura o plataforma a 2 m. o más de altura.

D.6. En materia de electricidad se deberá:

D.6.a) Proporcionar un servicio temporal de electricidad apropiado para mantener la iluminación de seguridad y tableros provisionales de fusibles para utilizar herramientas pequeñas. La distancia de cualquier toma de fuerza no será mayor de 25 m., de cualquier área de la construcción.

D.6.b) Tener todo el cableado del calibre apropiado, para satisfacer la demanda máxima de las herramientas y equipo necesarios para otros trabajos.

D.6.c) Tener el trabajo de electricidad para la construcción, aterrizado según especificaciones aprobadas.

D.6.d) Tener todas las instalaciones temporales soportadas sobre el nivel del terreno, fuera del agua y protegidas.

D.6.e) Tener todas las herramientas que serán inspeccionadas para cerciorarse de que las clavijas y cables estén en buenas condiciones.

D.6.f) Tener todos los interruptores en cajas cerradas y marcando claramente "peligro".

D.6.g) Aprobar el uso de las escaleras de mano y los andamios.

D.6.h) Seguir las instrucciones de los fabricantes al utilizar herramientas eléctricas.

D.7. En materia de aire acondicionado y plomería:

D.7.a) Se mantendrá una ventilación provisional en todos los espacios confinados en lo que se almacenan materiales, combustibles, o en los que se utiliza equipo de combustión interna.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA — **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

FECHA: Septiembre 08 — **CIUDAD: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

OBJETO: Trabajos de Adecuación de Oficinas, para la creación de la Segunda Sala Regional Noroeste

UBICACIÓN: Av. Paseo de los Héroes No. 9691 Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río Tijuana C.P. 22320 Tijuana, B.C.N.

	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
	1.00	ACABADOS PLANTA BAJA					
1	1.01	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de suspensión 15/16 " para plafón marca USG, modelo Donn DJ Flat White 050, o igual o superior en calidad, modulada en retícula de 61 cms x 61 cms, hasta una altura de 3.5 mts, incluye: colganteos, nivelación, largueros, limpieza, ajustes, cortes, desperdicios, materiales, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	135.00			$ -
2	1.02	Colocación por unidad de obra terminada de placas de plafón modular de 61 cms x 61 cms, propiedad del TFJFA, hasta una altura de 3.5 mts, incluye: limpieza de placas a base de aire comprimido, nivelación, recortes, mano de obra, herramienta, andamios, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	135.00			$ -
3	1.03	Colocación por unidad de obra terminada de piso de madera laminado propiedad del TFJFA, en la ponencia del Mag. González Pérez, incluye: bajo alfombra de 3 mm de espesor, cortes, ajustes, limpieza de piso, recolocación de zoclo, herramientas, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	35.00			$ -
4	1.04	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Pintura vinilica Comex Vinimex, similar o superior en calidad, color blanco ostión sobre muros y plafones de yeso hasta una altura de 3 m., incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, mano de obra, elevaciones, andamios, desperdicios, limpieza del área afectada, herramienta, escaleras y todo lo necesario para su correcta colocación	m2	920.00			$ -

5	1.05	Ajuste de cancelería por unidad de obra terminada, para canceles interiores (2.90 x 2.40 mts promedio) de la ponencia del Mag. González Pérez, incluye: ajuste de puertas, ajuste de fijos, limpieza, ajuste de cerraduras, nivelación horizontal y vertical, pruebas de apertura y cierre, sustitución de película esmerilada dañada, herramientas, cortes, ajustes, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -
6	1.06	Suministro y Colocación por Unidad de Obra terminada de Alfombra modular marca Lees Carpet, modelo Design Scene Modular.328 Flinstone, de 24" x 24" o igual o superior en calidad y diseño precio visto bueno de la supervisión, vistas auto adheridas a piso, alto transito tipo bucle con protección Scotchgard anti flama y antiestática, incluye: desperdicios, colocación, cortes, elevaciones, instalación, mano de obra, pegamento, herramientas y todo lo necesario para su correcta colocación. (NO SE COLOCARA EN ÁREA DE ARCHIVO Y ACTUARIA)	m2	390.00			$ -
	1.07	Retiro por unidad de obra terminada de tapial existente a base de triplay de 9mm postes de polín de 4", incluye: acarreo de los materiales, retiro de esconbro fuera de obra, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	18.00			$ -
	1.08	Mantenimiento por unidad de obra terminada a puerta de madera existente y marco existente de medidas promedio de 1 m x 2.2 mts, incluye: desmote de puerta, lijado, 2 manos de sellador, recortes, ajustes, acabado en barniz natural semimate, (según muestra aprobada por la Supervisión), mantenimiento a cerradura, recolocación de puerta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -
7	2.00	PRELIMINARES PRIMER NIVEL					
8	2.01	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de autonivelante marca Maxxon, tipo Gyp-Crete de 5 mm de espesor, para área de pisos de madera y alfombra modular, incluye: preparación de la superficie para recibir autonivelante, mano de obra, limpieza, herramientas, desperdicios, acarreos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	600.00			$ -

9	2.02	Suministro y ejecución por unidad de obra terminada de trazo y nivelación de terreno para desplante de muros estableciendo ejes y referencias, incluye: el acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, cortes, ajustes, nivelación, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	750.00			$ -
10	2.03	Retiro por unidad de obra terminada de muebles sanitarios existentes, consistentes en 4 wc con fluxómetro y 2 mingitorios con fluxómetro, incluye: sellado de salidas sanitarias y alimentaciones de agua, limpieza de área afectada, retiro de los muebles fuera de obra, limpieza y empaque de fluxómetros, materiales, herramientas, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00			$ -
11	2.04	Retiro por unidad de obra terminada de ventana de baño con dimensiones promedio de 60 cms x 60 cms, incluye: cerrado de vano a base de block de concreto, repellado de área afectada, materiales, herramientas, mano de obra elevaciones, retiro de ventana fuera de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -
12	3.00	ALBAÑILERÍA PRIMER NIVEL					
13	3.01	Apertura por unidad de obra terminada de tragaluz de 40 cms x 40 cms, en losa de 15 cms, incluye: recorte de impermeabilizante existente, emboquillado de vanos, colocación de cubierta provisional para impedir el paso de agua, mano de obra, herramientas, materiales, acarreo de escombro al lugar de acopio, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	12.00			$ -
14	3.02	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Aplanado de Yeso en muro de mampostería y/o columnas de concreto, con espesor de 3.0 cm, incluye: nivelación, boquillas, curado, mano de obra, herramientas, cortes, desperdicios, acarreos, andamios, armado de acero, amarres, ganchos, anclajes, maquinaria y equipo, traslapes, elevaciones, misceláneos, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90.00			$ -

15	3.03	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de pretil de mampostería de 50 cms de altura a base de block de concreto de 15x20x40 cms. para perímetro de vano de tragaluz, asentado con mortero cemento arena 1:3, con juntas de 1.5 cms, incluye: repellado de ambas caras del pretil, emboquillado, nivelación, chaflanes, materiales, mano de obra, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	19.50			$ -
16	3.04	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada, de cadena de remate de concreto f´c= 150 kg/cm2 en corona de pretil con sección de 20cms x 8 cms, incluye: bota aguas, armado con 2 varillas del No 3 y estribos de 1/4 @ 20 cms, cortes, ajustes, armados, cimbrado y descimbrado, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	19.50			$ -
17	4.00	ACABADOS PRIMER NIVEL					
18	4.01	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de tapajuntas metálico de 15 cms de ancho, calibre 20, para junta constructiva, acabado en acero inoxidable incluye: materiales de fijación, cortes, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	15.00			$ -
19	4.02	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Piso de Granito de 2 cm de espesor rectificado tipo negro sardo pulido y brillado de 60x60cm, o similar según muestra aprobada por la supervisión, asentado con mortero cemento arena 1:3, según especificación del proveedor, incluye: 10% de las piezas flameadas, zoclos de 10 cm de peralte, el acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, junteado a hueso, cortes, ajustes, nivelación, trazo, boquilla, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	35.00			$ -
20	4.03	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Piso de Cerámica marca interceramic modelo a visto bueno de supervisión de 30x30cm, asentado con pega piso marca crest, según especificación del proveedor, incluye: zoclos de 10 cms, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, cortes, ajustes, nivelación, trazo, boquilla, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	160.00			$ -

21	4.04	Suministro y Colocación por Unidad de Obra terminada de Alfombra modular marca Lees Carpet, modelo Design Scene Modular.328 Flinstone, de 24" x 24" o igual o superior en calidad y diseño precio visto bueno de la supervisión, vistas auto adheridas a piso, alto transito tipo bucle con protección Scotchgard anti flama y antiestática, incluye: desperdicios, colocación, cortes, elevaciones, instalación, mano de obra, pegamento, herramientas y todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	405.00			$ -
22	4.05	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Piso de Ingeniería de 7 mm de espesor, marca Wood Home, similar o superior en calidad, de asentado con pegamento de contacto, según especificación del fabricante, incluye; el acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, junteado a hueso, cortes, ajustes, nivelación, trazo, boquillas, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	100.00			$ -
23	4.06	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Zoclo Vinilico Vynilasa modelo medidas promedio 2 1/2" mts. x 2 1/2" x 1/8", incluye; carga, descarga, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes, ajustes, pegamento, materiales de fijación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	375.00			$ -
24	4.07	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Zoclo de Madera, de 1cm de espesor por 5 cms de peralte, igualado a tono y acabado de piso de ingeniería, incluye; barniz, detallado, carga, descarga, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes, ajustes, pegamento, materiales de fijación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	75.00			$ -

25	4.08	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Muro de panel de yeso, 13/635PM26@61cm/13 de 9 centímetros de espesor, cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, Incluye: moldura Trimtex para hacer buña entre muro y plafón y tapa de PVC en remate de muros contra cancelería, tapas de muros a base de End Cap de PVC de 2 1/2" fijo a cabecera de muros, esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, canes de madera de pino de 1"x4"x8´ como refuerzo para soporte de puertas, tiras de madera de pino de 1"x4"x2' para refuerzo y soporte de muebles, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	450.00			$ -

26	4.09	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Muro de panel de yeso resistente a la humedad con aislante acústico, 13/635PM26@61cm/13 de 9 centímetros de espesor, cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso tipo RH resistente a la humedad) de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, Incluye: 2 capas de aislante de fibra de vidrio de 2", moldura Trimtex para hacer buña entre muro y plafón y tapa de PVC en remate de muros contra cancelería, tapas de muros a base de End Cap de PVC de 2 1/2" fijo a cabecera de muros, esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, canes de madera de pino de 1"x4"x8´ como refuerzo para soporte de puertas, tiras de madera de pino de 1"x4"x2' para refuerzo y soporte de muebles, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	30.00			$ -

27	4.10	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Lambrín (muro a una cara) de panel de yeso, 13/635PM26@61cm/13 , cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en una cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, Incluye: moldura Trimtex para hacer buña entre muro y plafón y tapa de PVC en remate de muros contra cancelería, tapas de muros a base de End Cap de PVC de 2 1/2" fijo a cabecera de muros, esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, canes de madera de pino de 1"x4"x8´ como refuerzo para soporte de puertas, tiras de madera de pino de 1"x4"x2' para refuerzo y soporte de muebles, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	140.00			$ -
28	4.11	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Platabanda de panel de yeso, 13/635PM26@61cm, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 26@61 cms fijo entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo y sello perimetral con acrilastic blanco, con esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de perfatrim, incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura vinilica comex vinimex similar o superior en calidad color blanco, mano de obra, andamios, elevaciones, cortes, limpieza del área afectada, desperdicios, materiales de fijación, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	260.00			$ -

29	4.12	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Faldón de 30 cm. de altura para Platabanda de panel de yeso, 13/635PM26@61cm, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 26@61 cms fijo entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en una cara, fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo y sello perimetral con acrilastic blanco, con esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de perfatrim, incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura vinilica comex vinimex similar o superior en calidad color blanco, moldura trimtex en la parte superior de los faldones, mano de obra, andamios, elevaciones, cortes, limpieza del área afectada, desperdicios, materiales de fijación, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	105.00			$ -
30	4.13	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Pintura vinilica Comex Vinimex, similar o superior en calidad, color blanco ostión sobre muros y plafones de yeso hasta una altura de 3 m., incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, mano de obra, elevaciones, andamios, desperdicios, limpieza del área afectada, herramienta, escaleras y todo lo necesario para su correcta colocación	m2	1300.00			$ -
31	4.14	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de falso Plafón Modular Marca USG modelo Mars Clima plus o similar según muestra aprobada por la supervisión, con medidas de 61x61 cm. de 3/4" de espesor, orilla FLB con suspensión USG DONN CENTRICITEE DXT de 9/16", con línea de sombra. incluye; suspensión de aluminio blanco tipo "T", "L" y perimetral para unión con muros de tablaroca de 3/4", colganteos a base de tirantes resistentes a la tensión de 150 kgs. cada uno, de alambre galvanizado calibre no. 12 y 16 fijados a la estructura principal, anclas de alto poder tipo Hilti o Ramset, Angulo de solera de 1/8" para fijar colgantes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, colocación de placas, desperdicios, andamios, escaleras, limpieza del área afectada, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	490.00			$ -

32	4.15	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada, de aislante acústico, de 3" de espesor, a base de aislante de fibra de vidrio, para muros de tablaroca en privados y baños de Magistrados, incluye: cortes, ajustes, materiales de fijación, herramienta, desperdicios, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	150.00			$ -
33	4.16	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de tragaluz tubular de 10", tipo ODL con flashing asfaltico, incluye: flashing asfaltico para sello de techumbre, domo de acrílico con resistencia a rayos UV, doble difusor de luz, cono de iluminación, cilindro reflector, materiales de fijación, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	12.00			$ -
34	5.00	PERSIANAS PRIMER NIVEL					
35	5.01	Colocación por unidad de obra terminada de Persiana Enrollable (para Magistrados, 9 módulos) de tela compuesta de poliéster y PVC, retardarte al fuego, de 560 gr/m2 o similar, color hueso según muestra aprobada, modulada promedio de 1.80 m. de ancho x 3.00 m. de altura, marca Vertilux similar o superior en calidad, incluye: canes de madera para soporte, cadena metálica, rieles, mecanismos de operación, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	49.00			$ -
36	5.02	Colocación por unidad de obra terminada de Persiana Enrollable (para Archivo y Actuaria, 6 módulos) de tela compuesta de poliéster y PVC, retardarte al fuego, de 560 gr/m2 o similar, color hueso según muestra aprobada, modulada promedio de 1.95 m. de ancho x 2.50 m. de altura, marca Vertilux similar o superior en calidad, incluye: canes de madera para soporte, cadena metálica, rieles, mecanismos de operación, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	30.00			$ -
37	6.00	CARPINTERÍA SEGUNDO NIVEL					

38	6.01	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Puerta de madera de 0.90x2.40 m. fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: marco de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 4" con rebajo formando batiente integral y entrecalle para recibir cristal de 9.5 mm. Acabado en barniz natural, cerradura marca Tover modelo Brasilia cromo satinado, similar o superior en calidad, bivel compuesto para parte superior e inferior de puertas, tope de media luna satinado, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	16.00			$ -
39	6.02	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Puerta de madera de 0.80x2.40 m. fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: marco de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 4" con rebajo formando batiente integral y entrecalle para recibir cristal de 9.5 mm. Acabado en barniz natural, cerradura marca Tover modelo Brasilia cromo satinado, similar o superior en calidad, bivel compuesto para parte superior e inferior de puertas, tope de media luna satinado, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	3.00			$ -

40	6.03	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Puerta de madera de 0.95x2.40 m., fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: marco de madera de cedro rojo con batiente sobrepuesto, acabado en barniz natural, cerradura marca Tover modelo Brasilia cromo satinado similar o superior en calidad, bivel compuesto para parte superior e inferior, tope de media luna satinado, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	2.00			$ -
41	6.04	Mantenimiento por unidad de obra terminada a puerta de madera existente y marco existente de medidas promedio de 1 m x 2.2 mts, incluye: desmote de puerta, lijado, 2 manos de sellador, recortes, ajustes, acabado en barniz natural semimate, (según muestra aprobada por la Supervisión), mantenimiento a cerradura, recolocación de puerta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	5.00			$ -

42	6.05	Suministro por Unidad de Obra Terminada de Mueble para cocineta con medidas promedio de 2.07 m. mts. de largo x 0.90 mts. de altura y 0.60 mts. de ancho, fabricado a base de triplay de 16 mm, entrepaños, divisiones y puertas, con forro en ambas caras de laminado plástico color blanco, con cubierta y zoclo superior a base de superficie solida marca corian similar o superior en calidad con zoclo y nariz recta, con escurridor integrado color a visto bueno de la supervisión, con 4 puertas de 0.77 cm de altura x 0.51 cm de ancho en promedio cada una, en color a visto bueno de la supervisión con postes de refuerzo de triplay de 16 mm. con forro de laminado plástico en sus 6 caras y cantos, incluye: tarja de acero inoxidable montada en la parte inferior, acabado pulido, 3 taladros, una cubeta, mezcladora tipo monomando cuello de ganso marca American Estándar terminado en cromo similar o superior en calidad, cespol cromado, conexiones, bisagras bidimensionales, jaladeras de barra de 12 mm de diámetro de acero inoxidable cepillada de 210 mm de longitud, herrajes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución (VER DETALLE).	pza.	1.00			$ -
43	6.06	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Cabezal para Muro de 0.10x2.40 m. fabricado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	6.00			$ -

45	6.07	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Closet para Sanitario de Magistrado con medidas promedio de 2.40 m. de altura x 0.65 mts. de profundidad x 1.00 m.de longitud, según detalle, con bastidor de madera de pino de 1" x 1" con forrado con de triplay de 6 mm de 1a. enchapado en cedro rojo y con boquilla al frente de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada , incluye: 5 entrepaños, dos piernas laterales, una puerta abatible al frente, marco de tabla de cedro rojo de 4" X 3/4", bisagras, jaladeras, cerradura, topes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, desperdicios, cortes, acarreos, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	3.00			$ -
46	6.08	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Closet de Servicio con medidas promedio de 2.40 m. de altura x 0.60 mts. de profundidad x 7.25 m.de longitud, según detalle, con bastidor de madera de pino de 1" x 1" con forrado con de triplay de 6 mm de 1a. enchapado en cedro rojo y con boquilla al frente de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada , incluye: 3 entrepaños, 9 piernas laterales, 8 puertas abatibles al frente, marco de tabla de pino de 1a. de 4" X 3/4", cada puerda con bisagras, jaladeras, cerradura, pasador y tope, acarreo de los materiales a cualquier nivel, desperdicios, cortes, acarreos, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -

47	6.09	Suministro por Unidad de Obra Terminada de Pichonera con medidas promedio de 2.40 m. de altura x 0.30 mts. de profundidad x 0.90 m.de longitud, según detalle, con bastidor de madera de pino de 1" x 1" con forrado con de triplay de 6 mm de 1a. enchapado en cedro rojo y con boquilla al frente de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada , incluye: 7 entrepaños, dos piernas laterales, zoclo de 3/4", acarreo de los materiales a cualquier nivel, desperdicios, cortes, acarreos, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	48.00			$ -
	6.10	Colocación y fijación por unidad de obra terminada de Pichonera (concepto 6.09), en área de archivo y/o actuaria, incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramientas, elevaciones, ajustes, así como todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	48.00			$ -
48	6.11	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Pichonera con medidas promedio de 2.40 m. de altura x 0.30 mts. de profundidad x 0.80 m.de longitud, según detalle, con bastidor de madera de pino de 1" x 1" con forrado con de triplay de 6 mm de 1a. enchapado en cedro rojo y con boquilla al frente de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada , incluye: 7 entrepaños, dos piernas laterales, zoclo de 3/4", acarreo de los materiales a cualquier nivel, desperdicios, cortes, acarreos, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	6.00			$ -
	6.12	Colocación y fijación por unidad de obra terminada de Pichonera (concepto 6.09), en área de archivo y/o actuaria, incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramientas, elevaciones, ajustes, así como todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	6.00			$ -

49	6.13	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de mueble recibidor para actuaria con medidas promedio de 2.25 m de longitud x 0.50 m de ancho x 0.90 m de altura, comformado por una cubierta abatible de madera tres piernas de madera y una puerta baja de 85 cms de altura y entrepaño, fabricado con bastidor de pino forrado con triplay de 6mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: bisagras para cubierta y puerta baja, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
50	6.14	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de mueble recibidor para archivo con medidas promedio de 1.80 m de longitud x 0.50 m de ancho x 0.90 m de altura, comformado por una cubierta abatible de madera tres piernas de madera y una puerta baja de 85 cms de altura y entrepaño, fabricado con bastidor de pino forrado con triplay de 6mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con madera de cedro rojo de 1 1/2" x 1/2", acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: bisagras para cubierta y puerta baja, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
51	6.15	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Lambrín de madera fabricado a base triplay de 6 mm con chapa de cedro rojo y buñas de 1 cm de lámina de acero inoxidable cal 18 horizontales a cada 0.60 m., acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: incluye base de triplay de 3 mm., 4 entrecalles a base de lamina de acero inoxidable de 1" calibre 20, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	m2	76.00			$ -
52	7.00	CANCELERÍA PRIMER NIVEL					

53	7.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Cancel Fijo en 2 secciones tipo C-1 en oficinas de Secretarios de Acuerdos de 2.40 x 3.00m., fabricado a base de cristal satinado, de 9.5 mm., con junta a hueso con silicón transparente, según detalle de corte e instalación, el cristal deberá estar sujeto en los extremos con canal de aluminio perimetral de 3/4" x 3/4" según detalle de fijación a estructura, incluye: calza de plomo para asentar cristal, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, desperdicios, acarreos, nivelación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	9.00			$ -
54	7.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Cancel tipo C-2 en acceso a PLANTA BAJA con medidas de 2.44 x 2.40m. (en dos piezas), fabricado a base de cristal claro satinado en el 50% de la superficie, de 9.5 mm., en dos secciones con junta a hueso con silicón transparente, el cristal deberá estar sujeto en los extremos con canal de aluminio perimetral de 3/4" x 3/4" según detalle de fijación a estructura, y una puerta de cristal templado transparente de 9.5 mm. con medidas de 1.20 x 2.40 m., incluye: una jaladeras de barra de acero satinado de 0.90 cm, sistema de apertura y cierre automático de puertas con sensor (imán de seguridad y chapa electrónica), herrajes, calza de plomo para asentar cristal, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, taladros, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, desperdicios, acarreos, mano de obra, nivelación, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
55	8.00	HERRERÍA PRIMER NIVEL					
56	8.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Soporte para cancel hecho a base de PTR de 2"x2" , con postes perpendiculares postes de 1.00 m.@ 2.00 m. para sujeción a losa con la misma sección, incluye: acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, conexiones, placas de 10cm x 10cm x3/16", anclas, soldadura, una mano de primer, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	ml	40.00			$ -

57	8.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Puerta de Herrería de 2.40 x 1.00 m., fabricadas a base de bastidor de tubular calibre 18 con sección de 1 1/2" x 1 1/2", forradas con lámina lisa calibre 18 en ambas caras con dobles en "U" en los bordes, incluye: mecanismo de cierre automático con brazo hidráulico, marco de lamina calibre 18, 4 bisagras, cerrojo marca tesa similar o superior en calidad, pasadores al piso y losa, jaladera de barra, placa de acero inoxidable de 20 x 30 cm calibre 20 para empuje, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, anclaje, soldadura, una mano de primer, dos manos de esmalte anticorrosivo marca comex o similar en calidad, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
58	8.03	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Puerta de Herrería de 2.40 x 0.90 m., fabricadas a base de bastidor de tubular calibre 18 con sección de 1 1/2" x 1 1/2", forradas con lámina lisa calibre 18 en ambas caras con dobles en "U" en los bordes, incluye: mecanismo de cierre automático con brazo hidráulico, marco de lamina calibre 18, 4 bisagras, cerrojo marca tesa similar o superior en calidad, pasadores al piso y losa, jaladera de barra, placa de acero inoxidable de 20 x 30 cm calibre 20 para empuje, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, anclaje, soldadura, una mano de primer, dos manos de esmalte anticorrosivo marca comex o similar en calidad, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
59	9.00	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA PRIMER NIVEL					

60	9.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada Salida Hidráulica para W.C. , Mingitorio, Lavabo y/o tarja, a base de tubería de cobre con diámetro de 3/4" y /o 1/2" según ramales existentes a una distancia promedio de 10.00 mts.., Incluye: conexión a red principal existente a una distancia promedio de 10.00 mts. reparaciones en plafón a piso inferior en caso de ser necesario, interconexión con salidas existentes, coples, codos, niples, soldadura, pasta, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	7.00			$ -
61	9.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Salida Sanitaria para W.C., Mingitorio, lavabo y/o tarja, a base de tubería de PVC con diámetros de 50mm y 100 mm. a una distancia promedio de 10.00 mts.., Incluye: conexión a bajada existente a una distancia promedio de 12.00 mts. reparaciones en plafón a piso inferior en caso de ser necesario conexión a ramal principal, taladros en losa, coples, codos, niples, pegamento de contacto, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	7.00			$ -
62	9.03	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de céspol coladera marca Helvex modelo 1342-35-CH con rejilla metálica cromada, en baños de hombres y mujeres incluye: coladera, conexión a ramal principal de aguas grises a una distancia promedio de 12 mts., trampa, nivelación, materiales de fijación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	4.00			$ -
63	10.00	ACCESORIOS DE BAÑO PRIMER NIVEL					

64	10.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Inodoro American Standard modelo New Cadet color blanco similar o superior en calidad, con tanque de 6 lts. con accesorios y conexiones, labio largo, Incluye: junta, pijas, asiento marca ideal estándar similar o superior, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, conexiones, válvula angular, coflex, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	7.00			$ -
65	10.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Lavabo con Pedestal marca American Standard modelo New Cadet color blanco similar o superior en calidad, Incluye: mezcladora tipo monomando marca helvex modelo E-902-AI similar o superior, junta, pijas, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, conexiones, cespol cromado, válvula angular, coflex, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -
66	10.03	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Juego de Accesorios de Baño , incluye: portarrollos, gancho doble, toallero de argolla, portavaso cepillero y jabonera con dosificador marca helvex, línea innovex cuadrada acabado en acero inoxidable similar o superior en calidad, fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	jgo.	3.00			$ -
67	10.04	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Luna rectangular de 40 x 60 cm. para sanitarios de Magistrados, con cantos pulidos y bisel perimetral de 1", incluye: fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -

68	10.05	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Mingitorio American Standard con llave de agua Incluye: llave de paso de agua marca helvex similar o superior en calidad, junta, pijas, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, conexiones, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
69	10.06	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Dispensador de Toallas con bote de Basura de empotrar, marca Bobrick, modelo B-39003 similar o superior en calidad, con acabado en acero inoxidable satinado, incluye: fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
70	10.07	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Despachador de Jabón, marca Bobrick modelo B-2111 similar o superior en calidad, incluye fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
71	10.08	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Porta Rollo, marca Bobrick modelo B-2890 similar o superior en calidad, con chasis de policarbonato acabado fume, incluye fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	4.00			$ -
73	11.00	PRELIMINARES SEGUNDO NIVEL					
74	11.01	Suministro y ejecución por unidad de obra terminada de trazo y nivelación de terreno para desplante de muros estableciendo ejes y referencias, incluye: el acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, cortes, ajustes, nivelación, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	251.00			$ -

75	11.02	Retiro por unidad de obra terminada de puerta metálica de escalera de servicio de dimensiones aproximadas de 0.90 mts x 2.20 mts, incluye: retiro de marco metálico, retiro de chapa y contrachapa, emboquilladlo de vano, reparaciones de área afectada, herramientas, mano de obra, retiro de puerta fuera de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -
76	12.00	ALBAÑILERÍA SEGUNDO NIVEL					
77	12.01	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Muro de Block de 15x20x40 cm, asentado con mortero cemento arena 1:3 con juntas de 1.5 cm, incluye: escalerilla metálica @3 hiladas, nivelación, castillos ahogados con 1 varilla de 3/8"@1.00 m., curado, mano de obra, herramientas, cortes, desperdicios, acarreos, andamios, armado de acero, amarres, ganchos, anclajes, maquinaria y equipo, traslapes, elevaciones, misceláneos, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	65.00			$ -
78	12.02	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Aplanado de Yeso en muro de mampostería y/o columnas de concreto, con espesor de 3.0 cm, incluye: nivelación, boquillas, curado, mano de obra, herramientas, cortes, desperdicios, acarreos, andamios, armado de acero, amarres, ganchos, anclajes, maquinaria y equipo, traslapes, elevaciones, misceláneos, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	145.00			$ -
79	12.03	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de apertura de vano para ventana en cubo de escaleras de servicio, con medidas promedio de 80cms x 80cms, incluye: refuerzo a base de cadena y dala de concreto perimetral armada con 2 varillas del No 3, emboquillado, repellado de área afectada, materiales, mano de obra, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -

80	12.04	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de plancha de concreto de 8 cms de espesor, armada con varillas del No 3 @ 15 cms en ambos lados, anclada a muros perimetrales, incluye: armados, amarres, cimbrado, descimbrado, concreto f´c=150 kg/cm2, materiales, elevaciones, acarreos, herramientas, cortes, ajustes, mano de obra, forjado para ovalines, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1.90			$ -
81	13.00	ACABADOS SEGUNDO NIVEL					
82	13.01	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Piso de Cerámica marca interceramic modelo a visto bueno de supervisión de 30x30cm, asentado con pega piso marca crest, según especificación del proveedor, incluye: zoclos de 10 cms, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, cortes, ajustes, nivelación, trazo, boquilla, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	200.00			$ -
	13.02	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Piso de Granito de 2 cm de espesor rectificado tipo negro sardo pulido y brillado de 60x60cm, o similar según muestra aprobada por la supervisión, asentado con mortero cemento arena 1:3, según especificación del proveedor, incluye: 10% de las piezas flameadas, zoclos de 10 cm de peralte, el acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga descarga, junteado a hueso, cortes, ajustes, nivelación, trazo, boquilla, desperdicios, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	35.00			$ -
83	13.03	Suministro y Colocación por unidad de Obra Terminada de azulejo de 20 x 40 cms marca Interceramic modelo y color ha visto bueno de la supervisión, asentado a muro con pega azulejo marca crest o igual o superior en calidad, incluye: ajustes, nivelaciones, cortes, desperdicios, taladros, despieces, herramientas, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	125.00			$ -

84	13.04	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Zoclo Vinilico Vynilasa modelo medidas promedio 2 1/2" mts. x 2 1/2" x 1/8", incluye; carga, descarga, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes, ajustes, pegamento, materiales de fijación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	mal	75.00			$ -
85	13.05	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Muro de panel de yeso, 13/635PM26@61cm/13 de 9 centímetros de espesor, cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, Incluye: moldura Trimtex para hacer buña entre muro y plafón y tapa de PVC en remate de muros contra cancelería, tapas de muros a base de End Cap de PVC de 2 1/2" fijo a cabecera de muros, esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, canes de madera de pino de 1"x4"x8´ como refuerzo para soporte de puertas, tiras de madera de pino de 1"x4"x2' para refuerzo y soporte de muebles, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	150.00			$ -

86	13.06	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Muro Curvo de panel de yeso, 13/635PM26@61cm/13 de 9 centímetros de espesor, cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en ambas caras, fijas a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado, Incluye: 2 capas de aislante de fibra de vidrio de 2", moldura Trimtex para hacer buña entre muro y plafón y tapa de PVC en remate de muros contra cancelería, tapas de muros a base de End Cap de PVC de 2 1/2" fijo a cabecera de muros, esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, canes de madera de pino de 1"x4"x8´ como refuerzo para soporte de puertas, tiras de madera de pino de 1"x4"x2' para refuerzo y soporte de muebles, cinta de papel ara encintado y calafateado de panel de yeso con compuesto premezclado para junta base vinilo, terminado con cinta de fibra de vidrio y asentado con base coat para hoja de tablacemento, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	30.00			$ -
87	13.07	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Platabanda de panel de yeso, 13/635PM26@61cm, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 26@61 cms fijo entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo y sello perimetral con acrilastic blanco, con esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de perfatrim, incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura vinilica comex vinimex similar o superior en calidad color blanco, mano de obra, andamios, elevaciones, cortes, limpieza del área afectada, desperdicios, materiales de fijación, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	40.00			$ -

88	13.08	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Faldón de 30 cm. de altura para Platabanda de panel de yeso, 13/635PM26@61cm, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 26@61 cms fijo entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en una cara, fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo y sello perimetral con acrilastic blanco, con esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de perfatrim, incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura vinilica comex vinimex similar o superior en calidad color blanco, moldura trimtex en la parte superior de los faldones, mano de obra, andamios, elevaciones, cortes, limpieza del área afectada, desperdicios, materiales de fijación, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	40.00			$ -
89	13.09	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de Pintura vinilica Comex Vinimex, similar o superior en calidad, color blanco ostión sobre muros y plafones de yeso hasta una altura de 3 m., incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, mano de obra, elevaciones, andamios, desperdicios, limpieza del área afectada, herramienta, escaleras y todo lo necesario para su correcta colocación	m2	650.00			$ -

90	13.10	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de falso Plafón Modular Marca USG modelo Mars Clima plus o similar según muestra aprobada por la supervisión, con medidas de 61x61 cm. de 3/4" de espesor, orilla FLB con suspensión USG DONN CENTRICITEE DXT de 9/16", con línea de sombra. incluye; suspensión de aluminio blanco tipo "T", "L" y perimetral para unión con muros de tablaroca de 3/4", colganteos a base de tirantes resistentes a la tensión de 150 kgs. cada uno, de alambre galvanizado calibre no. 12 y 16 fijados a la estructura principal, anclas de alto poder tipo Hilti o Ramset, Angulo de solera de 1/8" para fijar colgantes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, colocación de placas, desperdicios, andamios, escaleras, limpieza del área afectada, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	125.00			$ -
91	14.00	PERSIANAS SEGUNDO NIVEL					
92	14.01	Colocación por unidad de obra terminada de Persiana Enrollable (para Delegación y Salón, 6 módulos) de tela compuesta de poliéster y PVC, retardarte al fuego, de 560 gr/m2 o similar, color hueso según muestra aprobada, modulada promedio de 1.95 m. de ancho x 3.00 m. de altura, marca Vertilux similar o superior en calidad, incluye: canes de madera para soporte, cadena metálica, rieles, mecanismos de operación, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	35.00			$ -

93	14.02	Colocación por unidad de obra terminada de Persiana Enrollable (para Auxiliar y Biblioteca, 4 módulos) de tela compuesta de poliéster y PVC, retardarte al fuego, de 560 gr/m2 o similar, color hueso según muestra aprobada, modulada promedio de 2.5 m. de ancho x 0.65 m. de altura, marca Vertilux similar o superior en calidad, incluye: canes de madera para soporte, cadena metálica, rieles, mecanismos de operación, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	m2	7.00			$ -
94	15.00	CARPINTERÍA SEGUNDO NIVEL					
95	15.01	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Puerta de madera de 0.90x2.40 m. fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: marco de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 4" con rebajo formando batiente integral y entrecalle para recibir cristal de 9.5 mm. Acabado en barniz natural, cerradura marca Tover modelo Brasilia cromo satinado, similar o superior en calidad, bivel compuesto para parte superior e inferior de puertas, tope de media luna satinado, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	7.00			$ -

96	15.02	Suministro y colocación por unidad de Obra Terminada de Puerta de madera para comedor con dimensiones de 1.2x2.40 m. fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6 mm y chapa de cedro rojo, con cantos y boquillas con chapa de cedro rojo, acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión, incluye: marco de madera de cedro rojo de 1 1/2" x 4" con rebajo formando batiente integral y entrecalle para recibir cristal de 9.5 mm. Acabado en barniz natural, cerradura marca Tover modelo Brasilia cromo satinado, similar o superior en calidad, bivel compuesto para parte superior e inferior de puertas, tope de media luna satinado, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -

97	15.03	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Mueble para cocineta con medidas promedio de 5.20 m. mts. de largo x 0.90 mts. de altura y 0.60 mts. de ancho, fabricado a base de triplay de 16 mm, en entrepaños, divisiones y puertas, con forro en ambas caras de laminado plástico color blanco, con cubierta y zoclo superior a base de superficie solida marca corian similar o superior en calidad con zoclo y nariz recta, con escurridor integrado color a visto bueno de la supervisión, con 10 puertas de 77 cm de altura x 52 cm de ancho en promedio cada una, en color a visto bueno de la supervisión con postes de refuerzo de triplay de 16 mm. con forro de laminado plástico en sus 6 caras y cantos, incluye: tarja de acero inoxidable montada en la parte inferior, acabado pulido, 3 taladros, una cubeta, mezcladora tipo monomando cuello de ganso marca American Estándar terminado en cromo similar o superior en calidad, cespol cromado, conexiones, bisagras bidimensionales, jaladeras de barra de 12 mm de diámetro de acero inoxidable cepillada de 210 mm de longitud, herrajes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución (VER DETALLE).	pza.	1.00			$ -
99	16.00	CANCELERÍA SEGUNDO NIVEL					
100	16.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Puerta P-8 en acceso a PRIMER NIVEL con medidas de 1.60 x 2.40m a dos hojas en cristal templado de 9.5mm de espesor. incluye: dos jaladeras de barra de acero satinado de 0.90 cm, bisagras hidráulicas, cerradura al piso, herrajes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, taladros, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, desperdicios, acarreos, mano de obra, nivelación, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
101	17.00	HERRERÍA SEGUNDO NIVEL					

102	17.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Soporte para cancel hecho a base de PTR de 2"x2" y postes de 1.50 m.@ 2.00 m. para sujeción a losa con la misma sección, incluye: acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, conexiones, placas de 10cm x 10cm x3/16", anclas, soldadura, una mano de primer, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación.	ml	3.00			$ -
103	17.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Puerta de Herrería para baño de 2.40 x 1.00 m., fabricadas a base de bastidor de tubular calibre 18 con sección de 1 1/2" x 1 1/2", forradas con lámina lisa calibre 18 en ambas caras con dobles en "U" en los bordes, incluye: rejilla de retorno 30 cms x 30 cms a base de regilla tipo louver de aluminio y marco de aluminio, mecanismo de cierre automático con brazo hidráulico, marco de lamina calibre 18, 4 bisagras, cerrojo marca tesa similar o superior en calidad, pasadores al piso y losa, jaladera de barra, placa de acero inoxidable de 20 x 30 cm calibre 20 para empuje, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, anclaje, soldadura, una mano de primer, dos manos de esmalte anticorrosivo marca comex o similar en calidad, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	2.00			$ -
104	17.03	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Puerta de Herrería de 2.40 x 1.00 m., fabricadas a base de bastidor de tubular calibre 18 con sección de 1 1/2" x 1 1/2", forradas con lámina lisa calibre 18 en ambas caras con dobles en "U" en los bordes, incluye: mecanismo de cierre automático con brazo hidráulico, marco de lamina calibre 18, 4 bisagras, cerrojo marca tesa similar o superior en calidad, pasadores al piso y losa, jaladera de barra, placa de acero inoxidable de 20 x 30 cm calibre 20 para empuje, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, anclaje, soldadura, una mano de primer, dos manos de esmalte anticorrosivo marca comex o similar en calidad, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (VER DETALLE)	pza.	2.00			$ -

105	17.04	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de protección para ventanas a base de perfil de fierro cuadrado de 1/2 a cada 15 cms, con dimensiones promedio de 2.5 m de largo por 0.65 m de altura, incluye: materiales de fijación, soldadura, cortes, ajustes, 1 mano de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura de esmalte color a visto bueno de la supervisión, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	4.00			$ -
106	17.05	Suministro y Colocación por unidad de obra terminada de protección para ventanas a base de perfil de fierro cuadrado de 1/2 a cada 15 cms, con dimensiones promedio de 80 cms x 80 cms, incluye: materiales de fijación, soldadura, cortes, ajustes, 1 mano de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura de esmalte color a visto bueno de la supervisión, mano de obra, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
107	17.06	Suministro y colocación de obra terminada de barandal (pasa manos) perimetral para escalera de servicio, compuesto por pasamanos con un desarrollo de 35 ml en tres niveles, a base de tubo de 2" cedula 40, anclado a muro a cada existente y de tubo de 1" con placas de 1/4" de espesor y dimensiones de 4"x4" a cada 1 metro de distancia, incluye: soldadura, preparación de la superficie para recibir el ancla, materiales de fijación a base de taquetes de expansión y tornillos marca hilti, cortes, dobleces, ajustes, 1 mano de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura de esmalte color a visto bueno de la supervisión, detallado del área afectada, herramientas, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
108	17.07	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de ventana fija de 80 cms x 80 cms, a base de perfil tipo bolsa de aluminio natural de 2" , y cristal claro de 6 mm de espesor, incluye: materiales de fijación, silicón transparente, nivelación, ajustes, desperdicios, herramientas, elevaciones, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -

109	17.08	Mantenimiento por unidad de obra terminada a escalera de servicio, consistente en ajuste y reparación de soldadura en escalones, pintura de elementos metálicos (cantos de peraltes y 2 postes centrales de soporte) a base de 2 manos de pintura de esmalte color a visto bueno de la supervisión, incluye: materiales, herramienta, lijado de elementos a pintar, limpieza, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote.	1.00			$ -
110	18.00	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SEGUNDO NIVEL					
111	18.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada Salida Hidráulica para W.C. , Mingitorio, Lavabo y/o tarja, a base de tubería de cobre con diámetro de 3/4" y /o 1/2" según ramales existentes a una distancia promedio de 6.00 mts.., Incluye: reparaciones en plafón a piso inferior en caso de ser necesario, interconexión con salidas existentes, coples, codos, niples, soldadura, pasta, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	9.00			$ -
112	18.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Salida Sanitaria para W.C., Mingitorio, lavabo y/o tarja, a base de tubería de PVC con diámetros de 50mm y 100 mm. a una distancia promedio de 6.00 mts.., Incluye: reparaciones en plafón a piso inferior en caso de ser necesario conexión a ramal principal, taladros en losa, coples, codos, niples, pegamento de contacto, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	9.00			$ -
113	18.03	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de céspol coladera marca Helvex modelo 1342-35-CH con rejilla metálica cromada, en baños de hombres y mujeres incluye: conexión a ramal principal de aguas grises, trampa, nivelación, materiales de fijación, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	3.00			$ -
114	19.00	ACCESORIOS DE BAÑO SEGUNDO NIVEL					

115	19.01	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Inodoro American Standard modelo New Cadet color blanco similar o superior en calidad, con tanque de 6 lts. con accesorios y conexiones, labio largo, Incluye: junta, pijas, asiento marca ideal estándar similar o superior, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, conexiones, válvula angular, coflex, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -
116	19.02	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de Mingitorio American Standard con llave de agua Incluye: llave de paso de agua marca helvex similar o superior en calidad, junta, pijas, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, conexiones, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
117	19.03	Suministro y Colocación por Unidad de Obra Terminada de ovalín Marca American Estándar, similar o superior en calidad color blanco, Incluye: monomando electrónico de sensor cromo, Céspol cromado para lavabo igual o superior según muestra aprobada, pijas, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (VER DETALLE)	pza.	3.00			$ -
118	19.04	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de cubierta para lavabos de granito negro sardo en el sanitario de mujeres, con medidas promedio de 2.40 x 0.60 m. con zoclo de 2.40 x 0.07 m. y faldón de 2.40 x 0.50 m., cantos pulido y filo matado, incluye: bastidor a base de PTR rojo de 2" para soporte de cubierta, instalación, fijación, silicón transparente, materiales de fijación, taladros para el paso de las instalaciones de los diámetros requeridos, cortes, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -

119	19.05	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de cubierta para lavabos de granito negro sardo en el sanitario de hombres con medidas promedio de 1.70 x 0.60 m. con zoclo de 1.70 x 0.07 m. y faldón de 1.70 x 0.50 m., cantos pulido y filo matado, incluye: bastidor a base de PTR rojo de 2" para soporte de cubierta, instalación, fijación, silicón transparente, materiales de fijación, taladros para el paso de las instalaciones de los diámetros requeridos, cortes, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento. (VER DETALLE)	pza.	1.00			$ -
120	19.06	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de mamparas para modulo de sanitarios de hombres, con medidas generales de 0.95 x 1.50 con una altura total de 1.82 m., marca Sanimodul, Modelo Clásico similar o superior en calidad, en acabado acero inoxidable satinado, integrado por una mamparas divisoria lateral de 1.50 x 1.50, una mamparas frontal de 0.30 x 1.50 y una puerta de 0.60 x 1.50 incluye: herrajes, sistema de fijación, zoclos de acero inoxidable, bisagras, fijación, herramientas, herrajes, cortes ajustes, elevaciones a cualquier nivel, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, material y mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -
121	19.07	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de mamparas para mingitorio con medidas de 0.45 x 1.50 marca Sanimodul, Modelo Imperio similar o superior en calidad, en acabado acero inoxidable satinado, incluye: herrajes, sistema de fijación, fijación, herramientas, herrajes, cortes ajustes, elevaciones a cualquier nivel, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, material y mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -

122	19.08	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de mamparas para modulo de sanitarios de mujeres, con medida generales de 1.80 x 1.50 en forma de "T", con una altura total de 1.82 m., marca Sanimodul, Modelo Clásico similar o superior en calidad, en acabado acero inoxidable satinado, integrado por una mampar divisoria lateral de 1.50 m x 1.50 m., dos mamparas frontales de 0.30 x 1.50 y 2 puertas de 0.60 x 1.50, incluye: herrajes, sistema de fijación, zoclos de acero inoxidable, bisagras, fijación, herramientas, herrajes, cortes ajustes, elevaciones a cualquier nivel, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, material y mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			$ -
123	19.09	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Dispensador de Toallas con bote de Basura de empotrar, marca Bobrick, modelo B-39003 similar o superior en calidad, con acabado en acero inoxidable satinado, incluye: fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
124	19.10	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Despachador de Jabón, marca Bobrick modelo B-2111 similar o superior en calidad, incluye fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			$ -
125	19.11	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de Porta Rollo, marca Bobrick modelo B-2890 similar o superior en calidad, con chasis de policarbonato acabado fume, incluye fijación, mano de obra, material misceláneo, equipo y herramienta, cortes, desperdicios, acarreo de los materiales, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			$ -
127	20.00	TABLEROS DERIVADOS					

128		Suministro e instalación de Tablero en Vertical Eléctrica, Mca. Square-D, Clase 1170, igual o superior (alumbrado y contactos normales y regulados), acepta interruptores Tipo QO, 2F, 4H, 240VCA, 48VCD, de sobreponer, no incluye derivados. Incluye: conexión de alimentador principal, derivados y peinado de los mismos, barra de neutros y tierra fisica, leyenda del servicio del tablero, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
129	20.01	Tablero derivado, Mod. QOD8S, de 8 circuitos, 2 fases	pza.	3.00			$ -
130		Suministro e instalación de Tablero Mca. Square-D, Clase 1630, igual o superior (alumbrado y contactos), con interruptor principal, (acepta interruptores atornillables), 3F, 4H, 240VCA, 48VCD, de sobreponer, no incluye derivados. Incluye: conexión de alimentador principal, derivados y peinado de los mismos, barra de neutros y tierra fisica, leyenda del servicio del tablero, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
131	20.02	Tablero derivado, Mod. NQOD244AB11S, de 24 circuitos, para 100 ampers, interruptor principal de 3P-100 ampers	pza.	1.00			$ -
132	21.00	INTERRUPTORES DERIVADOS DE SERVICIO					
133		Suministro e instalación de Interruptor termomagnético, para Tablero NQOD, (alumbrado y contactos) Mca. Square-D, igual o superior. Incluye: conexión mecánica y eléctrica, pruebas, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
134	21.01	De 1P-20 Ampers, Mod. QO120, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	pza.	5.00			$ -
135	21.02	De 1P-30 Ampers, Mod. QO130, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	pza.	6.00			$ -
136	21.03	De 2P-30 Ampers, Mod. QO230, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	pza.	2.00			$ -

137	21.04	De 2P-30 Ampers, Mod. QOB230HID, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	pza	1.00			$ -
138	21.05	De 2P-40 Ampers, Mod. QOB240HID, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	pza	7.00			$ -
139	21.06	Suministro e instalación de Interruptor termomagnético Mca. Square-D, de 3P-100A Marco FAL con zapatas para montaje en tablero I-line. Incluye: conexión mecánica y eléctrica, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	pza	1.00			$ -
140	22.00	TUBERIA Y ACCESORIOS					
141		Suministro y colocación de Tubo Conduit Metálico Galvanizado de Pared Delgada Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, cortes, guía de alambre galvanizado No. 14, coples tipo americano, monitor con tuerca tipo americano, cajas cuadradas y tapas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
142	22.01	De 16 MM de diámetro, Pared Delgada (1/2")	ml	1410.00			$ -
143	22.02	De 21 MM de diámetro, Pared Delgada (3/4")	ml	300.00			$ -
144	22.03	De 27 MM de diámetro, Pared Delgada (1")	ml	110.00			$ -
145	22.04	De 41 MM de diámetro, Pared Delgada (1 1/2")	ml	42.00			$ -
146	22.05	De 53 MM de diámetro, Pared Delgada	ml	6.00			$ -
147		Suministro y colocación de Codo Galvanizado de Pared Delgada Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, coples tipo americano, monitor con tuerca tipo americano, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
148	22.06	De 16 MM de diámetro, Pared Delgada	pza.	173.00			$ -
149	22.07	De 21 MM de diámetro, Pared Delgada	pza.	55.00			$

							-
150	22.08	De 27 MM de diámetro, Pared Delgada	pza.	15.00			$ -
151	22.09	De 41 MM de diámetro, Pared Delgada	pza.	5.00			$ -
152		Suministro y colocación de Tubo Conduit Metálico Galvanizado de Pared Gruesa Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, cortes, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado No. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
153	22.10	De 16 MM de diámetro	ml	20.00			$ -
154	22.11	De 27 MM de diámetro	ml	41.00			$ -
155	22.12	De 38 MM de diámetro	ml	14.00			$ -
156		Suministro e instalación de condulet serie ovalada de aluminio, CROUSE HINDS DOMEX, igual o superior. Incluye: tapa ciega, empaque de neopreno, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
157	22.13	LB-17 de 16 MM	pza	26.00			$ -
158	22.14	LB-17 de 21 MM	pza	15.00			$ -
159	22.15	LB-17 de 27 MM	pza	16.00			$ -
160	22.16	T-17 de 27 MM	pza	5.00			$ -
161	22.17	LB-17 de 38 MM	pza	2.00			$ -
162	22.18	LR-17 de 38 MM	pza	2.00			$ -
163	22.19	LL-17 de 38 MM	pza	2.00			$ -

164		Suministro y colocación de tubo conduit de PVC grado eléctrico, tipo pesado Mca. Condumex, Duralon , igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, corte con segueta, fijación, coples, cajas cuadradas con tapa, guía de alambre galvanizado No.14, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
165	22.20	De 16 MM de diámetro	ml	45.00			$ -
166		Suministro y colocación de codo de PVC rígido de 90° , grado eléctrico, tipo pesado Mca. Condumex, Duralon , igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, corte con segueta, fijación, coples, guía de alambre galvanizado No.14, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
167	22.21	De 16 MM de diámetro	pza.	6.00			$ -
168		Suministro y colocación de monitor y contratuerca fundida o troquelado galvanizado, Mca. PAESA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
169	22.22	De 16 MM de diámetro	pza.	350.00			$ -
170	22.23	De 21 MM de diámetro	pza.	150.00			$ -
171		Suministro y colocación de caja chalupa y caja galvanizada. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, nivelación, fijación, conectores tipo americano, sobretapa, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
172	22.24	De 16 MM de diámetro	pza.	120.00			$ -

173	22.25	De 21 MM de diámetro	pza.	45.00			$ -
174		Suministro y colocación de conector para uso rudo. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, ensamble, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
175	22.26	De 16 MM de diámetro	pza.	300.00			$ -
176		Suministro y colocación de abrazadera de lamina galvanizada, tipo omega, Mca. Xato, igual o superior, para tubo conduit. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
177	22.27	De 16 MM de diámetro	pza.	250.00			$ -
178	22.28	De 21 MM de diámetro	pza.	130.00			$ -
179		Suministro y colocación de soportes para camas de tuberias, para tubo conduit. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, colocación, sujeción, nivelación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
180	22.29	Soporte tipo trapecio formado por 2 taquetes de expansión de 1/4", 2 tramos de 1.2mts de varilla roscada de 3/8", un tramo de 0.30mts de unicanal electrogalvanizado U-10, tuercas y rodanas.	Lte.	50.00			$ -
181		Suministro y colocación de abrazadera de unicanal, para tubería galvanizada. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
182	22.30	De 16 MM de diámetro	pza.	100.00			$ -
183	22.31	De 21 MM de diámetro	pza.	70.00			$ -

184	22.32	De 27 MM de diámetro	pza.	50.00			$ -
185	22.33	De 41 MM de diámetro	pza.	50.00			$ -
186	23.00	LUMINARIAS					
187		Suministro e instalación de unidad fluorescente. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, armado, montaje, soportes, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
188	23.01	Luminario de empotrar para lámpara fluorescente líneal T-5 de 2x24W de 60.5x60.5cm, acabado blanco con pintura en polvo, de alta reflactancia, aplicación electrostática, secado al horno, Mca. TEURA, igual o superior, Mod. LDI-HEX. Incluye: balastro eléctronico a 127VCA/60Hz de alto factor de potencia, bases, lámparas blanco frío y difusor de lamina multiperforada, acabado blanco con pintura en polvo, aplicación electróstatica, secado al horno, con filtro de policarbonato.	pza.	115.00			$ -
189	23.02	Luminario de sobreponer en plafon para lámpara flurescente compacta sencilla 2x13W, arillo color blanco, Mod. CO1020B, Mca. Construlita, igual o superior. Incluye: Dos lamparas FCS 13W, balastro inductivo a 127VCA/60Hz y cristal biselado Mod. AC1023T	pza.	132.00			$ -
190	23.03	Luminario de halogeno tipo dicroico para empotrar en plafon dirigible redondo Mod. YD-330/B, Mca. Tecno Lite, igual o superior. Incluye: lampara de halogeno MR-16 de 50W a 12VCA, Transformador electronico de 127-12VCA.	pza.	15.00			$ -
191	24.00	ACCESORIOS DE ALUMBRADO Y CONTACTOS					
192		Suministro e instalación de detector de presencia. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, montaje, soportes, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
193	24.01	Detector de presencia Watt Stopper Mod. CX-100, Mca. Bticiño, igual o superior, tecnologia PIR, incluye power pack con voltaje de operación 24VCD	pza.	4.00			$ -

194		Suministro e instalación de apagador, Mod. Matix, Mca. Bticiño, igual o superior, capacidad 16A, 127-277VCA, altura de montaje 1.25mts al eje central. Incluye: chasis, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, fijación, conexión y prueba, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
195	24.02	Apagador sencillo 16A, 127-277VCA/60Hz, Mod. Matix, Color Blanco	pza.	60.00			$ -
196		Suministro e instalación de placa para apagador, Mod. Matix, Mca. Bticiño, igual o superior, construida en resina ABS en color blanco, instalación a presión mediante 4 pestañas de sujeción. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, fijación, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
197	24.03	Para apagador de 1 ventana	pza.	25.00			$ -
198	24.04	Para apagador de 2 ventana	pza.	10.00			$ -
199	24.05	Placa ciega	pza.	40.00			$ -
200		Suministro y colocación de contacto duplex polarizado, Mod. Matix, Mca. Bticiño, igual o superior, para una corriente nominal de 16A, voltaje nominal 127-277VCA. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas,fijación, chasis, placa, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
201	24.06	Contacto polarizado duplex, color blanco	pza.	100.00			$ -
202	24.07	Contacto polarizado duplex, color gris	pza.	10.00			$ -
203		Suministro y colocación de conector, Mod. 615PA, 15A/250VCA, 2Polos-3Hilos, configuración NEMA 5-15P (Macho), fabricado en PVC y cubierta de acero, color amarillo, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					

204	24.08	Conector Mod. 615PA, NEMA 5-15P	pza.	30.00			$ -
205		Suministro y colocación de conector, Mod. 615PA, 15A/250VCA, 2Polos-3Hilos, configuración NEMA 5-15R (Hembra), fabricado en PVC y cubierta de acero, color amarillo, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
206	24.09	Conector Mod. 615PA, NEMA 5-15R	pza.	30.00			$ -
207	25.00	CABLES ELÉCTRICOS					
208		Suministro y colocación de cable de cobre, Mca. Condumex THW-LS, igual o superior de acuerdo a la Norma Oficial NOM-001-SEDE-2005, especificaciones NOM-063, NMX-J-10, que cumpla con la norma de seguridad antiflama, baja emisión de humo y gas tóxico, línea Vinanel XXI, resistente a la propagación de incendios. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, desperdicio, trazo, corte, identificación y pruebas, guiado, cableado, acomodo, conexión, encintado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
209	25.01	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Blanco	ml	1350.00			$ -
210	25.02	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Verde	ml	3240.00			$ -
211	25.03	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Negro	ml	738.00			$ -
212	25.04	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Azul.	ml	130.00			$ -
213	25.05	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Rojo	ml	955.00			$ -
214	25.06	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 10 AWG, Color Rojo	ml	1350.00			$ -
215	25.07	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 10 AWG, Color Blanco	ml	1350.00			$ -
216	25.08	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 10 AWG, Color Azul	ml	540.00			$ -

217	25.09	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 10 AWG, Color Negro	ml	540.00			$ -
218	25.10	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 8 AWG, Color Negro	ml	294.00			$ -
219	25.11	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 2 AWG, Color Negro	ml	180.00			$ -
220	25.12	De uso rudo 3x14 AWG	ml	590.00			$ -
221	25.13	De uso rudo 3x10 AWG	ml	300.00			$ -
222	25.14	De uso rudo 3x12 AWG	ml	200.00			$ -
223	25.15	Cable desnudo Calibre 12 AWG.	ml	200.00			$ -
224	25.16	Cable desnudo Calibre 8 AWG.	ml	60.00			$ -
225	26.00	VOZ - DATOS Y CONTACTOS REGULADOS					
226		Suministro y colocación de Tubo Conduit Metálico Galvanizado de Pared Delgada Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, cortes, guía de alambre galvanizado No. 14, coples tipo americano, monitor con tuerca tipo americano, cajas cuadradas y tapas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto y visto bueno de la supervisión.					
227	26.01	Salida para 1-3 servicios para datos y voz IP por unidad de obra terminada, a base de tubería de 3/4 y 1", hasta 50cm sobre el plafón, trayectorias de acuerdo a plano de distribución. Incluye: paso en losa donde se requiera, cajas cuadradas de 10x10cm, cortes, bayonetas y todo lo necesario para su correcta instalacion.	salidas	50.00			$ -
228		Suministro y colocación de contacto duplex polarizado, Mod. 8600 NEMA 6-15R (chino), 15A/250VCA, 2Polos-3Hilos, color Naranja, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas,fijación, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
229	26.02	Contacto polarizado duplex, color naranja	pza.	56.00			$ -

230		Suministro y colocación de tapa para contacto duplex polarizado, Mod. 80703-IG, color Naranja, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, fijación, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
231	26.03	Tapa para contacto	pza.	56.00			$ -
232		Suministro y colocación de conector, Mod. 615PA, 15A/250VCA, 2Polos-3Hilos, configuración NEMA 6-15P (Macho), fabricado en PVC y cubierta de acero, color amarillo, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
233	26.04	Conector Mod. 615PA, NEMA 6-15P	pza.	22.00			$ -
234		Suministro y colocación de conector, Mod. 615PA, 15A/250VCA, 2Polos-3Hilos, configuración NEMA 6-15R (Hembra), fabricado en PVC y cubierta de acero, color amarillo, Mca. Leviton, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
235	26.05	Conector Mod. 615PA, NEMA 6-15R	pza.	22.00			$ -
236	26.06	Suministro y colocación de Caja para montaje de contactos sobre piso , Mod. SA6685, Mca. Hubbell. fabricado en inyeccion de alumnio de doble servicio, Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexión, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. Segun proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	pza	17.00			$ -
237	27.00	Tuberia de Cobre y PVC					

238	27.01	Suministro y colocación de Tubería 3/8_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, en exteriores se aplicara pintura de esmalte 100 color marron, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ml	90.00			$ -
239	27.02	Suministro y colocación de Tubería 3/4_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, en exteriores se aplicara pintura de esmalte 100 color marron, mca Comex, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ml	90.00			$ -
240	27.03	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1/2_" de espesor para tubería de 3/4_"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, en exteriores de aplicara impemeabiliazante Acriton blanco 5 años , Mca Fester. materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	90.00			$ -
241	27.04	Suministro y colocación de codo de 90° de 3/8_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ml	32.00			$ -
242	27.05	Suministro y colocación de codo de 90° de 3/4_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	pza.	32.00			$ -
243	27.06	Suministro y colocación de cople 3/8_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	pza.	14.00			$ -

244	27.07	Suministro y colocación de cople de 3/4_"Ø, de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	pza.	14.00			$ -
245	27.08	Suminstro é instalacion de Tuberia de PVC , de 6.00" para extraccion de aire de sanitarios incluye .PVC sanitario mca. Rexolit. Incluye:coples cada 3.00 m. pegamento para pvc, materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ml	24.00			$ -
246	27.09	Suministro e instalación cabalizacion para condensados de equipo de aire acondicionado (minisplit, etc.), elaborada a base de 3 tramos de tubo de 19 mm.(3/4") de 30 cms.y 2 codos 19x90º, todo en pvc sanitario mca. Rexolit. Incluye: pegamento para pvc, materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Lote	10.00			$ -
247	27.10	Suministro y colocación de soportería a base de solera de fierro taqueteado a losa para colgantear esparragos de diferentes medidas, unicanal de diferentes medidas, abrazaderas, peras, tornilleria para su correcta sujecion correcta incluye: materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	lote	1.00			$ -
248	27.11	Suminstro é instalacion de codo 90° PVC , de 6.00" sanitario mca. Rexolit. Incluye: pegamento para pvc, materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Pz.	6.00			$ -
249	27.12	Suminstro é instalacion de codo 45° PVC , de 6.00" sanitario mca. Rexolit. Incluye: pegamento para pvc, materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Pz.	6.00			$ -

250	27.13	Suminstro é instalacion de Yee 45° PVC , de 6.00" sanitario mca. Rexolit. Incluye: pegamento para pvc, materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo. todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Pz.	3.00			$ -
251	28.00	Aire Acondicionado Equipos.					
252	28.01	Suministro de unidad de aire acondicionado tipo Ceiling Split de 2.5T.R. marca McQuay . Condensadora mod. MCK030C solo frio. Evaporadora mod. MCK030A. use refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 2.50 T.R. 30,000 BTU. Incluye mirilla indicadora de gas refrigerante, filtro deshidratador y valvulas.	pza.	7.00			$ -
253	28.02	Instalación de unidad de aire acondicionado tipo Ceiling Split de 2.5T.R. marca McQuay . Condensadora mod. MCK030C solo frio. Evaporadora mod. MCK030A. Incluye: instalación de los equipos, evaporadora y condensadora en lecho bajo de losa y base de angulo, repectivamente, elevación a cualquier altura de los equipos , instalación en el lugar indicado por plano correspondiente, fijación a bases y plafon, conexion de lineas de cobre inyeccion y retorno, pruebas, valvulas y accesorios, carga de gas refrigerante, conexiones electricas y de control, base metalica elaborada con angulo de 1"x1/4" de pared y 4 tacones de neopreno de 19x19x600mm, pintada con esmalte 100 color gis oxford, Mca Comex, , mano de obra, herramienta y equipo.	lote	7.00			$ -
254	28.03	Suministro de unidad de aire acondicionado tipo Mini-Split de 1.0 T.R. marca York. Condensadora mod. MOC-MOH-12 solo frio. Evaporadora mod. MHC-MHH-12. use refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 1.00 T.R. 12,000 BTU. Incluye: mirilla indicadora de liquido refrigerante, filtro deshidratador y valvulas.	pza.	1.00			$ -

255	28.04	Instalacion de unidad de aire acondicionado tipo Mini-Split de 1.0 T.R. marca York. Condensadora mod. MOC-MOH-12 solo frio. Evaporadora mod. MHC-MHH-12. use refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 1.00 T.R. 12,000 BTU. Incluye: instalación de los equipos evaporadora y condensadora, sobrepuesta en muro y base de angulo, elevación a cualquier altura de los equipos , instalación en el lugar indicado por plano correspondiente, fijación a muro, conexion de lineas de cobre inyeccion y retorno, pruebas, valvulas y accesorios, carga de gas refrigerante, conexiones electricas y de control, base metalica elaborada con angulo de 1"x1/4" de pared y 4 tacones de neopreno de 19x19x600mm, pintada con esmalte 100 color gis oxford, Mca Comex, mano de obra, herramienta y equipo.	pza.	1.00			$ -
256	28.05	Suministro de Extractor axial de presión. Mod Decor 3000. Mca Soler & Palau. Incluye: Flete hasta lugar de instalacion.	pza.	3.00			$ -
257	28.06	Instalacion de Extractor axial de presión. Mod Decor 3000. Mca Soler & Palau. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a tuberia de PVC , armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	pza.	3.00			$ -
258	29.00	Limpieza					
259	29.01	Suministro y Ejecución por Unidad de Obra Terminada de Limpieza Gruesa durante la ejecución de la obra, incluye: mano de obra, acopio del material (máximo 8 m3 en acopio para evitar acumulación de basura), retiro en camión fuera de la obra, acarreo de materiales, herramienta y equipo, así como todo lo necesario para la correcta ejecución.	m2	1120.00			$ -

260	29.02	Suministro y Ejecución por Unidad de Obra Terminada de Limpieza Fina para entrega final de los trabajos, incluye: mano de obra, detergente, limpiador de cristales, limpiador de madera, aspirado de alfombras, pulido y brillado de pisos y muros según sea el caso, retiro en camión fuera de la obra de basura, acarreo de materiales, herramienta y equipo, elevaciones, acarreos, elevaciones, andamios, así como todo lo necesario para la correcta ejecución.	m2	1450.00			$ -
						SUBTOTAL	$ -
						IVA	$ -
						TOTAL	$ -

ESTE CATÁLOGO DE OBRA ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y TELECOMUNICACIONES, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR.

TODOS LOS RETIROS DE ESCOMBRO Y/O DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA (EN CAMIÓN DE VOLTEO) DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS CONCEPTOS DE ESTE CATÁLOGO.